

SEÑORES
**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA
FINDETER
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**
Calle 12B No. 8A-30 Piso 10,
Bogotá D.C, Colombia.

CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022

OBJETO:

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE COMPLEJO DEPORTIVO NEPOMUCENO OSPINA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, TOLIMA”

Oferente: **CONSORCIO INTER ICR**

R.L: JULIAN LEONARDO DUARTE VILLAMIL

Nit o C.C del oferente: 1032.436.533 de Bogotá

DIRECCIÓN, CIUDAD: CARRERA 72L # 35 – 06 Sur, Bogotá D.C.

TELÉ - FAX: (57-1) 310 8833531 – 315 3386906

CORREO ELECTRÓNICO: caring ltda@yahoo.com

licitacionesrym@gmail.com

Sobre No. 1

**Contenido: PROPUESTA TÉCNICA
ORIGINAL**



ÍNDICE

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO.

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA – **(FORMATO No. 1)**
2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
3. REQUERIMIENTO TITULACIÓN COMO INGENIERO CIVIL O INGENIERO SANITARIO PERSONA NATURAL.
 - 3.1 *Certificado Contraloría General de la Republica.*
 - 3.2 *Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General.*
 - 3.3 *Antecedentes judiciales que expide la policía nacional.*
 - 3.4 *Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC*
4. DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN: CONSORCIO
5. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.
6. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT.
7. CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL – **(FORMATO No. 2)**
8. FORMATO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA INEXISTENCIA CONFLICTO DE INTERÉS
9. FORMATO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE LAS CLÁUSULAS PENALES DE APREMIO, CLÁUSULAS PENALES (NO APREMIO), MULTAS, SANCIONES, DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO, TERMINACIÓN UNILATERAL O CADUCIDAD POR INCUMPLIMIENTOS DEL CONTRATISTA IMPUESTAS - **(FORMATO No. 6)**

DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO.

10. CARTA DE CUPO DE CRÉDITO.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO.

11. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE – **(FORMATO No. 3)**
12. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO



FORMATO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá D.C, Marzo 08 de 2022

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es **CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE COMPLEJO DEPORTIVO NEPOMUCENO OSPINA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, TOLIMA”**

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la entidad contratante.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que acepto las condiciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución del proyecto. Entendiendo su estructura y metodología.
4. Que en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la entidad contratante imparta la orden de iniciación, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de los Términos de Referencia, la propuesta y el contrato, respectivamente.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección.
6. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas, y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.



7. Que con la presentación de la propuesta garantizo que cuento con el personal mínimo requerido, los perfiles de personales requeridos y el tiempo de dedicación y en caso de ser seleccionado presentaré previo a la suscripción del acta de inicio para verificación del supervisor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia de dicho personal.
8. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni yo ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incurso, así como ninguno de los miembros del consorcio o unión temporal, en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato, ni en las causales de conflicto de interés señaladas en la normatividad que rige el presente proceso de selección.
9. Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia de esta convocatoria, sus causales de rechazo y declaratoria de desierta, y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
10. Que conozco, acepto y cumpliré las obligaciones contenidas los Términos de Referencia, estudios previos, sus anexos y el contrato que aplica para esta convocatoria.
11. Que los recursos que componen mi (nuestro) patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación, los recursos recibidos en desarrollo del contrato de la convocatoria no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
12. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Contraloría General de la República, así como el requisito de antecedentes fiscales requisito. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso que proceda.
13. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Procuraduría General de la Nación, así como el requisito de antecedentes disciplinarios. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso de que proceda.
14. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en _____ folios correspondientes a los documentos, anexos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: CONSORCIO INTER ICR

Representante Legal: JULIAN LEONARDO DUARTE VILLAMIL

País de Origen del Proponente: COLOMBIA

(En caso de presentarse la propuesta en consorcio o unión temporal se debe indicar el nombre y país de origen de cada uno de los integrantes).

INTEGRANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD O NIT	PAÍS DE ORIGEN DEL PROponente
CARING LTDA	Nit 860.600.240-6	COLOMBIA
R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS SAS	Nit 830.028.126-0	COLOMBIA
ISDUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS	C.C 4.158.923	COLOMBIA

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual al de la garantía de seriedad de la propuesta.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en:

Dirección: CARRERA 38 A 25-58

Ciudad: Bogotá

Teléfono(s): (1) 2697927 Teléfono Móvil: 310 8833531 - 315 3386906

Correo Electrónico: licitacionesrym@gmail.com – caring_ltlda@yahoo.com

Atentamente,

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA




Firma: _____

Re. Legal: JULIAN DUARTE VILLAMIL

Proponente: CONSORCIO INTER ICR

C.C.: 1032.436.533 de Bogotá

“Debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es Ingeniero Civil o Arquitecto, yo CESAR EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ, Ingeniero Civil con Matrícula Profesional No. 25202-18992 y C. C. No. 19.275.138 de Bogotá abono la presente propuesta”.



CESAR EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ

C.C. 19.275.138 expedida en Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2222838921DD6

24 DE FEBRERO DE 2022 HORA 00:46:16

AA22228389 PÁGINA: 1 DE 3

* * * * *



 LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS
 NEGOCIOS. RENUOVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y
 EVITE SANCCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

 ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO
 DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60
 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

 RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
 OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

 PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE
 CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN
 WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

 QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN
 SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA
 CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : CARING LTDA
N.I.T. : 860.600.240-6
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00265520 DEL 24 DE JUNIO DE 1986

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2021
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
ACTIVO TOTAL : 760,668,124

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 72L NO. 35-06 SUR
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : CARING_LTDA@YAHOO.COM
DIRECCION COMERCIAL : CR 72L NO. 35-06 SUR
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : CARING_LTDA@YAHOO.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: E.P. NO. 7817 NOTARIA 1A. DE BOGOTA DEL 20 DE DI---
CIEMBRE DE 1.985, INSCRITA EL 24 DE JUNIO DE 1.986 BAJO EL NO. --

192518 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: "CARING LTDA."

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
3177	30-VI-1987	2A. BOGOTA	30-VII-1987-NO.216122
5261	9-VIII-1991	1 STAFE BTA.	5-IX-1991 338404
5261	9-VIII-1991	1 STAFE BTA.	9-IX-1991 338627
6816	13-XII -1995	4 STAFE BTA	19-XII-1995 520247

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0000424	2001/02/22	NOTARIA 34	2001/03/01	00767002
0003555	2005/08/24	NOTARIA 53	2005/08/29	01008476
9069	2013/11/13	NOTARIA 53	2013/11/14	01780945
385	2018/02/28	NOTARIA 53	2018/03/06	02308718

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2035

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO SOCIAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES LA PRESTACION DE TODOS LOS SERVICIOS Y EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE ASESORAMIENTO TECNICO. TODA CLASE DE ENSAYOS Y ANALISIS TECNICOS, LA ELABORACION Y EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑO Y PROYECTOS PARA EL SECTOR PUBLICO Y EL SECTOR PRIVADO. ASI COMO EL SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS, LA ASESORIA E INTERVENTORIA, AL IGUAL QUE LA PLANEACION, DISEÑO, PROGRAMACION, EJECUCION Y CONSTRUCCION DE TODO TIPO DE OBRAS LA CONSTRUCCION DE TODA CLASE DE EDIFICACIONES, VIVIENDAS, LOCALES COMERCIALES, FABRILES E INDUSTRIALES. PLANEACION DISEÑO, PROGRAMACION Y EJECUCION DE TODO TIPO DE REDES VIALES DE COMUNICACION, DE COMPUTO, PROCESAMIENTO DE DATOS, TELEFONIA, FIBRA OPTICA, PAGINA WEB, INTERNET, ETC, CON CAPACIDAD PARA VENDERLOS, PERMUTARLOS O ARRENDARLOS TODO ELLO POR CUENTA PROPIA, DE TERCEROS O EN ASOCIO CON ESTOS. LA PRESTACION DE TODA CLASE DE SERVICIOS JURIDICOS Y EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES JURIDICAS, ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION, LA CONTABILIDAD, TENEDURIA DE LIBROS, AUDITORIA Y REVISORIA FISCAL, ASESORAMIENTO JURIDICO Y ADMINISTRATIVO EN MATERIAL CIVIL, PENAL, FAMILIAR, IMPUESTOS, LABORAL, CONTRATOS Y COMERCIAL PARA LOS SECTORES PUBLICOS Y PRIVADOS. INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL, EN CUANTO A GESTION LEGISLATIVA Y EJECUTIVA, ASI COMO EL SUMINISTRO DE TODO TIPO DE SERVICIOS JURIDICOS Y ADMINISTRATIVOS EN LAS ACTIVIDADES PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA EN GENERAL. LA EJECUCION DE ESTUDIOS DE VALORIZACION, AVALUOS, DESENGLOBES, PARTICULARES CONSTRUCCION Y ASESORIA LEGAL. LA PRESTACION DE SERVICIOS Y EL ASESORAMIENTO EN CUANTO A ORGANIZACION, PREPARACION Y FORMACION DE CURSOS, TALLERES, CONFERENCIAS Y SEMINARIOS EN ACTIVIDADES QUE COMBINAN DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS A LA COMUNIDAD EN GENERAL PARA LOS SECTORES PUBLICOS Y PARA EL SECTOR PRIVADO. LA INVESTIGACION Y REALIZACION DE ENCUESTAS DE OPINION DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA Y PRIVADA. PARA LOS SECTORES EDUCATIVOS, RECREACIONALES, CULTURALES Y DE SALUD LA PRESTACION DE TODA CLASE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2222838921DD6

24 DE FEBRERO DE 2022 HORA 00:46:16

AA22228389

PÁGINA: 2 DE 3

* * * * *

DE SERVICIOS Y EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES JURIDICAS DE ADMINISTRACION, AUDITORIA Y REVISORIA FISCAL, TANTO DEL SECTOR PUBLICO COMO EL SECTOR PRIVADO. PLANEACION, ORGANIZACION, ESTUDIOS, DISEÑOS Y PROYECTOS DE SISTEMAS DE SALUD EN CUANTO A INFRAESTRUCTURA, PROYECTOS Y DISEÑOS ECONOMICOS, FINANCIEROS Y SOCIALES, PLANEACION DEL RECURSO HUMANO, CAPACITACION DE SALUD, SALUD DOMICILIARIA, SALUD AMBIENTAL, PARTICIPACION COMUNITARIA, SALUD PUBLICA EN GENERAL, CENSOS Y ESTADISTICAS. DISEÑO DE SISTEMA DE INFORMACION Y PROGRAMAS DE INSTRUCCION, DISEÑO DE SISTEMAS DE SUPERVISION, DE INFORMACION Y COMUNICACION POR MEDIOS MASIVOS Y POR MEDIOS AUTOCTONOS. DISEÑO SE SISTEMAS SE SEGUIMIENTO, EVALUACION E INVESTIGACION EN POBLACION. DISEÑO ARQUITECTONICO, DE INFRAESTRUCTURA, ESTUDIOS, DISEÑOS Y PROYECTOS SOCIOLOGICOS Y ANTROPOLOGICOS PARA LOS SECTORES DE SALUD, EDUCACION, RECREACION Y CULTURA A NIVELES PUBLICOS Y PRIVADO. DISEÑO DE SISTEMAS EDUCATIVOS, ECONOMICOS, FINANCIEROS, SOCIALES, ESTADISTICOS, CENSO POBLACIONALES, DE SUPERVISION, DE INFORMACION, DE EVALUACION SEGUIMIENTO, DE INVESTIGACION Y COMUNICACION, ASI COMO EL ESTUDIO, DISEÑO, PROGRAMACION Y PLANEACION DE POLITICAS DE DESARROLLO PARA LOS SECTORES DE EDUCACION, SALUD, CULTURAL Y DE RECREACION, PUBLICOS Y PRIVADO. EL CULTIVO, PRODUCCION, PROCESAMIENTO, COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION, EXPORTACION DE TODA CLASE DE PRODUCTOS AGRICOLAS Y PECUARIOS, LA COMPRA VENTA, ALQUILER, DISTRIBUCION, FABRICACION, COMERCIALIZACION, EXPORTACION E IMPORTACION DE TODA CLASE DE BIENES Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION, AGROPECUARIA, INDUSTRIALES Y COMERCIALES, ASI COMO DE LOS SUMINISTROS E INSUMOS NECESARIOS. LA FIRMA PODRA OCUPARSE DE LA ELABORACION Y EJECUCION DE TODO ACTO DE COMERCIO DIRECTA O INDIRECTAMENTE, RELACIONADO CON LOS FINES QUE SE PERSIGUEN, SIEMPRE QUE NO VAYAN EN CONTRAVENCION CON LOS ESTATUTOS O LA LEY, PARA EL CUMPLIMIENTO SE SU OBJETO SOCIAL. LA FIRMA PODRA ADQUIRIR, CONSERVAR, GRAVAR CON HIPOTECA TODA CLASE DE BIENES INMUEBLES Y ENAJENARLOS CUANDO NO LOS NECESITE, GRAVAR CON PRENDA TODA CLASE DE BIENES MUEBLES, GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR Y EN GENERAL NEGOCIAR DINEROS U OTROS GENEROS EN MUTUO, CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS O DE CREDITO, CONCURRIR A LA CREACION DE SOCIEDADES COMO SOCIO O ACCIONISTAS O EN LAS QUE YA SE ENCUENTREN CREADAS Y EN GENERAL LLEVAR A CABO TODO ACTO O CONTRATO QUE SE RELACIONE CON EL GIRO NORMAL DE SUS NEGOCIOS Y OPERACIONES SOCIALES.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

7112 (ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4220 (CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO)

OTRAS ACTIVIDADES:

4290 (CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)

4652 (COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO, PARTES Y PIEZAS ELECTRÓNICOS Y DE TELECOMUNICACIONES)

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: \$15,000,000.00 DIVIDIDO EN 15,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$1,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

- SOCIO CAPITALISTA (S)

DUARTE VILLAMIL JULIAN LEONARDO C.C. 000001032436533

NO. CUOTAS: 7,500.00 VALOR: \$7,500,000.00

DUARTE VILLAMIL LUIS GABRIEL C.C. 000001022413672

NO. CUOTAS: 7,500.00 VALOR: \$7,500,000.00

TOTALES

NO. CUOTAS: 15,000.00 VALOR: \$15,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES: EL GERENTE Y SU SUPLENTE ES EL SUBGERENTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 057 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 20 DE FEBRERO DE 2018, INSCRITA EL 6 DE MARZO DE 2018 BAJO EL NUMERO 02308719 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
DUARTE VILLAMIL JULIAN LEONARDO	C.C. 000001032436533
SUBGERENTE	
DUARTE VILLAMIL LUIS GABRIEL	C.C. 000001022413672

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EN EL EJERCICIO DE SU CARGO EL GERENTE O SU SUPLENTE, CUANDO SEA EL CASO, GOZARAN DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA NEGOCIAR, SUSCRIBIR, MODIFICAR, RESCINDIR, RESOLVER, EJECUTAR Y HACER EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL, SIN OTRAS LIMITACIONES QUE LAS PREVISTAS EN LA LEY Y ESTOS ESTATUTOS. SIN EMBARGO DEBERA ACATAR Y CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA JUNTA DE SOCIOS SOBRE LA OPORTUNIDAD O CONVENIENCIA DE CELEBRAR CUALQUÍER NEGOCIO, CUANDO ÉSTA SE PRONUNCIE AL RESPECTO.

TAMBIÉN PODRA COMPRAR ENAJENAR, COMPROMETER, TRANSIGIR, ARBITRAR, DESISTIR E INTERPONER TODO GENERO DE RECURSOS, COMPARECER EN JUICIOS DE CUALQUIER CLASE EN QUE SE DISPUTE EL DOMINIO DE LOS BIENES DE LA SOCIEDAD, ALTERAR LA FORMA DE ESTOS, DARLOS EN PRENDA, GRAVARLOS O LIMITARLOS Y EN GENERAL.. CELEBRAR CONTRATOS POR CUALQUIER VALOR O CUANTÍA SIN LÍMITE INFERIOR O SUPERIOR, DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO CELEBRAR EL CONTRATO DE CAMBIO, PAGARES, CHEQUES, GIROS, LIBRANZAS Y DEMAS TITULOS VALORES, NEGOCIAR ESTA CLASE DE TITULOS, TENERLOS, COBRARLOS, ENDOSARLOS, PAGARLOS Y DESCARGARLOS, NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS Y FIJAR LOS SUELDOS DE LOS MISMOS.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2222838921DD6

24 DE FEBRERO DE 2022 HORA 00:46:16

AA22228389

PÁGINA: 3 DE 3

* * * * *

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 5 DE ABRIL DE
2021

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000
SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED
TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE
75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL
SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525
DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU
EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO
1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA
EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O
INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$741,770,721

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO
- CIIU : 7112

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 6,500

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE
COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.032.436.533**

DUARTE VILLAMIL

APELLIDOS
JULIAN LEONARDO

NOMBRES
Julian Duarte V

FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-ABR-1990**

BOGOTA D.C.
 (CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

06-MAY-2008 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-1500150-00083622-M-1032436533-20080930 0003855701A 1 25779774

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A22250097CDB7C

1 DE MARZO DE 2022 HORA 11:13:39

AA22250097

PÁGINA: 1 DE 3

* * * * *

 LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS
 NEGOCIOS. RENUOVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y
 EVITE SANCCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

 ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO
 DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60
 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

 RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
 OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

 PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE
 CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN
 WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

 QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN
 SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA
 CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE
 DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E
 INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : R & M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S A S

N.I.T. : 830.028.126-2

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00767585 DEL 26 DE FEBRERO DE 1997

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :30 DE MARZO DE 2021

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

ACTIVO TOTAL : 6,646,999,413

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 38 A NO. 25 - 58

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : CONTABILIDADRYM@YAHOO.ES

DIRECCION COMERCIAL : CRA 38 A NO. 25 - 58

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : CONTABILIDADRYM@YAHOO.ES

CERTIFICA:

CONSTITUCION: E.P. NO. 474, NOTARIA 21 DE SANTAFE DE BOGOTA DEL
 30 DE ENERO DE 1.997, INSCRITA EL 25 DE FEBRERO DE 1.997 BAJO EL

NUMERO 575.234 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DEDOMINADA: R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS LIMITADA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 12 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2011, INSCRITA EL 12 DE JUNIO DE 2012 BAJO EL NO. 01641645 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: R & M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS LIMITADA, POR EL DE: R & M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S A S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 12 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2011, INSCRITA EL 12 DE JUNIO DE 2012 BAJO EL NO. 01641645 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: R & M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S A S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO	NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0002623	1997/04/24	NOTARIA	21	1997/05/23	00586055
0005994	1998/10/29	NOTARIA	21	1998/12/07	00659428
0004584	1999/11/04	NOTARIA	21	1999/11/25	00705264
12	2011/12/26	JUNTA DE SOCIOS	2012/06/12	01641645	
18	2012/06/10	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2012/07/19	01651959	
19	2012/12/28	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2013/03/11	01713054	

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 30 DE ENERO DE 2050

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL. ES EL OBJETO DE LA PRESENTE SOCIEDAD ES LA PLANEACIÓN ORGANIZACIÓN, DESARROLLO, EJECUCIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA INGENIERÍA, LA ARQUITECTURA, LA MINERÍA, LA ECOLOGÍA Y LA GEOLOGÍA, EN TODAS SUS ESPECIALIZACIONES PRIMORDIALMENTE EN LAS ÁREAS DE ESTUDIO, CONSULTORÍA, ASESORÍA, INTERVENTORÍA, URBANISMO, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO. EN DESARROLLO DE SUS OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ EXPEDIR , SUSCRIBIR, NEGOCIAR, CANCELAR INSTRUMENTOS NEGOCIABLES, CUALESQUIERA OTROS EFECTOS DE COMERCIO Y ACEPTARLOS EN PAGO; TENER, APROVECHAR Y ENAJENAR DERECHOS SOBRE MARCAS (SIC) Y PATENTES PRIVILEGIOS Y DEMÁS INTANGIBLES; RECIBIR DONACIONES Y SUCEDER DE ACUERDO CON LAS LEYES; CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO O PRESTAMOS CON O SIN GARANTÍA REALES O PERSONALES; ABRIR Y MANEJAR CUENTAS BANCARIAS Y CELEBRAR EL CONTRATO DE CAMBIO EN TODAS SUS FORMAS; PACTAR LLEVAR O TENER LA REPRESENTACIÓN O AGENCIA DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DEDICADAS A LAS MISMAS ACTIVIDADES QUE SE RELACIONAN DIRECTAMENTE CON SU OBJETO; CELEBRAR CONVENIOS SOCIALES DE SOCIEDAD, DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO PARA LA EXPLOTACIÓN DE NEGOCIOS COMPRENDIDOS DE SUS OBJETOS O PARA OBTENER SERVICIOS QUE LE PERMITAN PROCURARLO O DESARROLLARLO; ADQUIRIR, POSEER, ADMINISTRAR O ENAJENAR CUALQUIER COMERCIALES INDEPENDIENTES DE SUS OBJETO; AGRUPAR DENTRO DE DIRECTORIOS ESPECIALES DE INGENIEROS, ARQUITECTOS, GEÓLOGOS, TOPÓGRAFOS Y CADENEROS A PROFESIONALES U ESPECIALISTAS EN ESTAS ÁREAS. LA SOCIEDAD PODRÁ, EN ORDEN A LA CONSECUCIÓN Y EJERCICIO DE SUS OBJETO SOCIAL, CELEBRAR TODO ACTO O CONTRATO CIVIL, COMERCIAL, ADMINISTRATIVO O FISCAL, NECESARIO, CONVENIENTE O INDISPENSABLE PARA ELLO, A LA SOCIEDAD LE ESTÁ PROHIBIDO CONSTITUIRSE GARANTE DE OBLIGACIONES DE TERCEROS Y CAUCIONAR CON LOS BIENES SOCIALES OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS SUYAS PROPIAS, SALVO A FAVOR DE AQUELLAS PERSONAS O ENTIDADES A QUIENES EXPRESAMENTE CONFIERA AUTORIZACIÓN LA ASAMBLEA DE SOCIOS.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A22250097CDB7C

1 DE MARZO DE 2022 HORA 11:13:39

AA22250097

PÁGINA: 2 DE 3

* * * * *

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

7112 (ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

7120 (ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS)

OTRAS ACTIVIDADES:

4112 (CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES)

4390 (OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$700,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 700.00

VALOR NOMINAL : \$1,000,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$500,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 500.00

VALOR NOMINAL : \$1,000,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$500,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 500.00

VALOR NOMINAL : \$1,000,000.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ACTA NO. 12 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2011, INSCRITA EL 12 DE JUNIO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01641645 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
GOMEZ GOMEZ CESAR EDUARDO	C.C. 000000019275138

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR ACTA NO. 12 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2011, INSCRITA EL 12 DE JUNIO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01641645 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
GOMEZ GOMEZ MARGARITA	C.C. 000000051740684

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARÁ A CARGO DEL GERENTE, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE, (DE ACUERDO A LO CREADO EN LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD) QUE CON LAS MISMAS

FACULTADES DEL TITULAR, LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES, SIN NECESIDAD DE AUTORIZACIÓN ALGUNA POR PARTE DE ÓRGANO DISTINTO DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 18 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 1 DE JUNIO DE 2012, INSCRITA EL 19 DE JULIO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01651962 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
GOMEZ GOMEZ CESAR EDUARDO	C.C. 000000019275138
SUPLENTE DEL GERENTE	
GOMEZ GOMEZ MARGARITA	C.C. 000000051740684

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: FACULTADES DEL GERENTE: EL GERENTE SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE, COMO TAL ES EL GESTOR Y EJECUTOR NATO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES TODOS LOS FUNCIONARIOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA ESTÁN SUBORDINADOS Y SOMETIDOS AL GERENTE Y DEBEN DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES BAJO LA INMEDIATA DEPENDENCIA DE ESTE. LOS ACCIONISTAS DELEGAN IRREVOCABLEMENTE EN EL GERENTE LAS FACULTADES DE ADMINISTRAR Y HACER USO DE LA RAZÓN SOCIAL EL GERENTE TIENE FACULTAD DE DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, DE CELEBRAR Y SUSCRIBIR TODA CLASE DE CONTRATOS, ADQUIRIR Y ENAJENAR LOS BIENES SOCIALES, ADMINISTRAR TALES BIENES, MUEBLES E INMUEBLES, DAR EMPRENDA LOS PRIMEROS E HIPOTECAR LOS SEGUNDOS ALTERAR LA FORMA DE LOS BIENES RAÍCES POR SU NATURALEZA Y DESTINO, COMPADECER EN LOS JUICIOS EN QUE SE DISPUTE LA PROPIEDAD DE ELLOS O DE LOS OTRAS HABERES DE LA COMPAÑÍA, TRANSIGIR Y COMPROMETER LOS DERECHOS SOCIALES DE LA NATURALEZA QUE FUEREN, DE EXISTIR E INTERPONER TODO GÉNERO DE RECURSOS, DAR Y RECIBIR EN MUTUO CUALQUIER SUMA DE DINERO CON INTERÉS O SIN EL HACER DEPÓSITOS BANCARIOS, CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS MODALIDADES, FIRMAR TODA CLASE DE INSTRUMENTOS NEGOCIABLES Y NEGOCIARLOS REALMENTE, GIRARLOS, ACEPTARLOS, COBRARLOS, ENDOSARLOS, PROTESTARLOS, DESCARGARLOS, ETC,; EN UNA PALABRA, REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA EN DONDE Y ANTE QUIEN DEBA HACER VALER SUS DERECHOS Y DEFENDER SUS INTERESES, POR CONSIGUIENTE, EL GERENTE EJERCERÁ TODAS SUS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO, Y ESPECIALMENTE LAS SIGUIENTES A) USAR LA FIRMA SOCIAL B) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD COMO PERSONA JURÍDICA ANTE LOS SOCIOS, ANTE TERCEROS, ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL Y HACER CUMPLIR Y EJECUTAR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL C) NOMBRAR Y REMOVER TODOS LOS EMPLEADOS Y DEPENDIENTES DE LA COMPAÑÍA CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS D) CELEBRAR LOS CONVENIOS Y CONTRATOS QUE SE REQUIERAN PARA EL DESARROLLO Y REALIZACIÓN DEL OBJETO SOCIAL SIN LIMITACIÓN EN SU CUANTÍA E) PRESENTAR ANUALMENTE A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LAS CUENTAS, EL INVENTARIO Y LA LIQUIDACIÓN DE LOS NEGOCIOS CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES O DE CANCELACIÓN DE PERDIDAS SEGU7N EL CASO Y RENDIR INFORMES SOBRE LA MARCHA GENERAL DE LOS NEGOCIOS F) CUMPLIR LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE G) EJERCER LAS DEMÁS FUNCIONES SEÑALADAS EN LA LEV, EN LOS PRESENTES ESTATUTOS V LAS QUE POR SU NATURALEZA LE CORRESPONDA.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 27 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 20 DE ABRIL DE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A22250097CDB7C

1 DE MARZO DE 2022 HORA 11:13:39

AA22250097

PÁGINA: 3 DE 3

* * * * *

2015, INSCRITA EL 23 DE ABRIL DE 2015 BAJO EL NUMERO 01932825 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	
MEDINA ACERO MARCELA PATRICIA	C.C. 000000053009097

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 20 DE OCTUBRE DE 2021
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 3 DE MAYO DE 2021

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES PEQUEÑA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$1,422,972,620

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO
- CIIU : 7112

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 6,500

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE
COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
GEDULA DE CIUDADANO

NUMERO **19.275.138**

GOMEZ GOMEZ

APELLIDOS
CESAR EDUARDO

NOMBRES

[Signature]
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-JUL-1956**

FUSAGASUGA
 (CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 **O+** **M**

ESTATURA G. S. RH SEXO

19-AGO-1976 BOGOTA D.C.


FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES

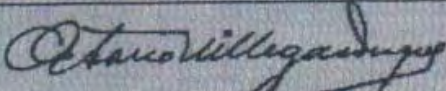


A-1500150-00184486-M-0019275138-20091009 0016991636A-1 1210105345

REPUBLICA DE COLOMBIA
Consejo Profesional Nacional de Ingenieria
y Arquitectura



MATRICULA No. **2520218992CND**
Ingeniero Civil
APELLIDOS
Gomez Gomez
NOMBRES
Cesar Eduardo
C. C. **19.275.138**
UNIVERSIDAD
La Gran Colombia



Presidente del Consejo

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2022-1326494

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que CESAR EDUARDO GOMEZ GOMEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 19275138, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-18992 desde el 15 de Agosto de 1985, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 662.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra VIGENTE
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los siete (07) días del mes de Marzo del año dos mil veintidos (2022).



Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

ISDUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS

Ingeniero Civil
 Universidad Nacional de Colombia
 M.P.: 25202098884 CND

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: **4.158.923**

PAEZ RAMOS

APELLIDOS

ISDUAR HUMBERTO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **30-SEP-1976**

MARIPI
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.81 **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

19-MAY-1995 MARIPI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ABEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO





A-0705200-00184246-M-0004158923-20091008 0016974217A 2 30028364

REPUBLICA DE COLOMBIA
 CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
 Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

MATRICULA No 25202098884CND
 INGENIERO CIVIL

DE FECHA 19/06/2003
PAEZ RAMOS
ISDUAR HUMBERTO
 C.C. 4158923

UNIVERSIDAD NACIONAL
 DE COLOMBIA - BOGOTA



Humberto Páez Ramos
 PRESIDENTE DEL CONSEJO

ISDUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS

Ingeniero Civil
Universidad Nacional de Colombia
M.P.: 25202098884 CND



Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2022-1326498

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 4158923, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-098884 desde el 19 de Junio de 2003, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 3451.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra VIGENTE
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los siete (07) días del mes de Marzo del año dos mil veintidos (2022).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

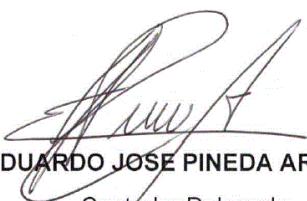
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 24 de febrero de 2022, a las 01:14:07, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8606002406
Código de Verificación	8606002406220224011407

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

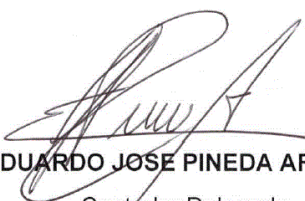
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 24 de febrero de 2022, a las 01:14:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1032436533
Código de Verificación	1032436533220224011451

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

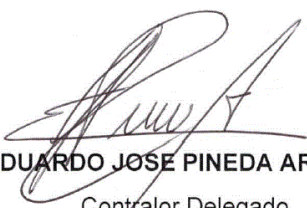
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 24 de febrero de 2022, a las 01:14:24, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8300281262
Código de Verificación	8300281262220224011424

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

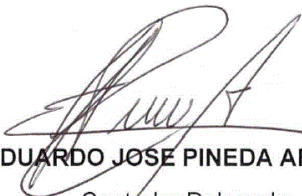
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 24 de febrero de 2022, a las 01:14:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	19275138
Código de Verificación	19275138220224011444

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

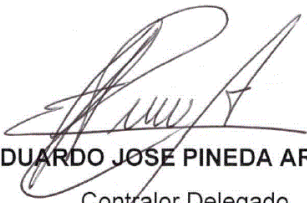
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 07 de marzo de 2022, a las 21:34:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	4158923
Código de Verificación	4158923220307213432

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 191073473



WEB
01:19:57
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de febrero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARING LTDA identificado(a) con NIT número 8606002406:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 191073467



WEB
01:19:34
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de febrero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULIAN LEONARDO DUARTE VILLAMIL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1032436533:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 191073476



WEB
01:20:06
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de febrero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) R & M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S A S identificado(a) con NIT número 8300281262:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 191073470



WEB
01:19:47
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de febrero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CESAR EDUARDO GOMEZ GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19275138:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 191875868



WEB
21:35:24
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de marzo del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 4158923:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:24:32 AM horas del 24/02/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1032436533**

Apellidos y Nombres: **DUARTE VILLAMIL JULIAN LEONARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:25:25 AM horas del 24/02/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **19275138**

Apellidos y Nombres: **GOMEZ GOMEZ CESAR EDUARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:37:56 PM horas del 07/03/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **4158923**

Apellidos y Nombres: **PAEZ RAMOS ISDUAR HUMBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/02/2022 01:27:29 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1032436533** y Nombre: **JULIAN LEONARDO DUARTE VILLAMIL.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **30412262** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información ... 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/02/2022 01:27:59 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **19275138** y Nombre: **CESAR EDUARDO GOMEZ GOMEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **30412263** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información ... 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/03/2022 09:36:25 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **4158923** y Nombre: **ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **30721856** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[Nueva Busqueda](#)[Imprimir](#)

Información ... 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co

MODELO INTEGRACIÓN CONSORCIO

Nosotros: **JULIÁN LEONARDO DUARTE VILLAMIL**, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de **Bogotá**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **1.032.436.533 de Bogotá**, actuando en calidad de Representante Legal de **CARING LTDA** con Nit. **860.600.240-6**, **CESAR EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ**, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de **Bogotá**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **19.275.138 de Bogotá**, actuando en calidad de Representante Legal de **R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS SAS** con Nit. **830.028.126-2**, y **ISDUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS**, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de **Bogotá**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **4.158.923 de Maripi**, actuando en nombre propio como **PERSONA NATURAL**, hemos convenido celebrar el **CONSORCIO INTER ICR**, para participar en la **CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022**, que tiene por objeto **CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE COMPLEJO DEPORTIVO NEPOMUCENO OSPINA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, TOLIMA”**., conforme las siguientes cláusulas:

Integrantes del Consorcio:

1. Nombre: **CARING LTDA**
NIT. **860.600.240-6**
2. Nombre: **R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS SAS**
NIT. **830.028.126-2**
3. Nombre: **ISDUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS**
NIT. **4.158.923 de Maripi**

Aportes: Porcentajes (%) con el que participa cada integrante:

Integrante	% de Participación Consorcio
CARING LTDA	35%
R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS SAS	35%
ISDUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS	30%

Duración: Por el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.

Compromisos: Al conformar el consorcio para participar en la convocatoria, sus integrantes se comprometen a:

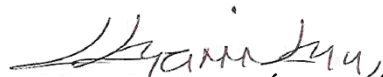
1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones que se originen del contrato suscrito con PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER. BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA.
3. Responder en forma solidaria e ilimitada por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato.
4. No ceder su participación en el Consorcio a otro integrante del mismo.
5. No ceder su participación en el Consorcio a terceros sin la autorización previa de PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER. BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA.
6. No revocar el Consorcio durante el tiempo de duración del contrato, su liquidación y un año más.
7. En caso de ser adjudicatario, constituir un RUT unificado en nombre del Consorcio dentro de los tres (3) días siguientes a la Adjudicación de la presente convocatoria.
8. Manifestamos que el presente documento de conformación no contiene adiciones o modificaciones que varíen los términos y condiciones que en el mismo se expresan.
9. Manifestamos que ninguno de los integrantes del Consorcio se encuentra inhabilitado o incapacitados para la ejecución de contratos con entidades estatales.
10. Manifestamos que en el evento de que sobrevenga una causa que justifique la solicitud de cesión del contrato, tramitaremos ante PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER. BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA la autoridad correspondiente.
11. Manifestamos clara y expresamente que quienes integran el consorcio responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, de manera solidaria e ilimitada respecto a las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.

Organización interna del Consorcio:


Se designa como Representante del presente CONSORCIO al Señor **JULIÁN LEONARDO DUARTE VILLAMIL** identificado con Cédula de Ciudadanía No.1.032.436.533 de Bogotá, cargo este que se entiende aceptado con la firma del presente documento y quien está autorizado para actuar en nombre y representación del CONSOCIO, contratar, comprometer, negociar, suscribir, ejecutar y liquidar el contrato que se derive del presente proceso. Igualmente se nombra como Suplente del Representante del CONSORCIO al Señor a **CESAR EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ** identificado con cédula de Ciudadanía No **19.275.138** expedida en Bogotá.

La sede del Consorcio es: CARRERA 72L Sur No. 35 – 06 Barrio Carvajal – Bogotá D.C.
Correo electrónico: caring_ltda@yahoo.com - licitacionesrym@gmail.com
Teléfono: 310 8833531 / 2697927/ 3158662999


Para constancia se firma el presente documento en Bogotá, a los **CUATRO (04)** días del mes de **MARZO** del año **2022**.




CESAR EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ
 C.C. 19.275.138 expedida en Bogotá
 Representante Legal
**R&M CONSTRUCCIONES E
 INTERVENTORÍAS SAS**



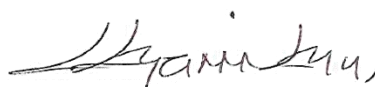
JULIÁN LEONARDO DUARTE VILLAMIL
 C.C. 1.032.436.533 expedida en Bogotá
 Representante Legal
CARING LTDA



ISDUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS
 C.C. 4.158.923 expedida en Maripi



JULIÁN LEONARDO DUARTE VILLAMIL
 C.C. 1.032.436.533 expedida en Bogotá
 Representante Legal
CONSORCIO INTER ICR



CESAR EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ
 C.C. 19.275.138 expedida en Bogotá
 Representante Legal Suplente
CONSORCIO INTER ICR

No. PÓLIZA	CBC-100035078	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	270086238	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	07/03/2022	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA CHAPINERO
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 08/03/2022	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 08/08/2022	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	CONSORCIO INTER ICR	No. DOC. IDENTIDAD	4.158.923
DIRECCIÓN	CALLE 18 NO 2 17	TELÉFONO	3105602030
ASEGURADO	PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER	No. DOC. IDENTIDAD	830.052.998-9
DIRECCIÓN	CR 9 # 72-21, PS 3	TELÉFONO	8330333
BENEFICIARIO	PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER	No. DOC. IDENTIDAD	830.052.998-9
DIRECCIÓN	CR 9 # 72-21, PS 3	TELÉFONO	8330333

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No.PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022 , CUYO OBJETO ES

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION DE COMPLEJO DEPORTIVO NEPOMUCENO OSPINA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, TOLIMA"
CONVOCATORIA NO.PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022.

ASEGURADO/BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

LA ASEGURADORA CUBRE A LA CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL PROPONENTE, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas Del 08/03/2022	24:00 Horas Del 08/08/2022	49.707.151,00	49.707,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 49.707.151,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$
MYRIAM ALEIDA ACOSTA AYALA	AGENTES	100,00		49.707,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO					EXTRA PRIMA	
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN	PRIMA NETA	\$
						49.707,00
					GASTOS EXP.	\$ 5.000,00
					IVA	\$ 10.394,00
					TOTAL A PAGAR	\$ 65.101,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 08/03/2022
------------------	---

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	CBC-100035078	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	270086238	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	07/03/2022	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA CHAPINERO
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas De1	08/03/2022	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas De1	08/08/2022	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
			DÍAS			VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	CONSORCIO INTER ICR	No. DOC. IDENTIDAD	4.158.923
DIRECCIÓN	CALLE 18 NO 2 17	TELÉFONO	3105602030
ASEGURADO	PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER	No. DOC. IDENTIDAD	830.052.998-9
DIRECCIÓN	CR 9 # 72-21, PS 3	TELÉFONO	8330333
BENEFICIARIO	PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER	No. DOC. IDENTIDAD	830.052.998-9
DIRECCIÓN	CR 9 # 72-21, PS 3	TELÉFONO	8330333

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No.PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022 , CUYO OBJETO ES

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION DE COMPLEJO DEPORTIVO NEPOMUCENO OSPINA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, TOLIMA"

CONVOCATORIA NO. PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022.

ASEGURADO/BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

LA ASEGURADORA CUBRE A LA CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL PROPONENTE, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS		
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas De1	08/03/2022	24:00 Horas De1	08/08/2022	49.707.151,00	49.707,00
TOTAL ASEGURADO					\$ 49.707.151,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$
MYRIAM ALEIDA ACOSTA AYALA	AGENTES	100,00	49.707,00	
			DESCUENTOS	\$

DISTRIBUCIÓN COASEGURO					EXTRA PRIMA
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN	PRIMA NETA
					\$ 49.707,00
					GASTOS EXP.
					\$ 5.000,00
					IVA
					\$ 10.394,00
					TOTAL A PAGAR
					\$ 65.101,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 08/03/2022
------------------	---

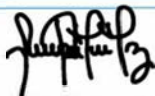
CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.



Ángela Patria Munar Martínez - CC. 52.646.070
Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.



TOMADOR



Líneas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713



COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
 DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
 TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSNUMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES
VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R00000065-D00I

No. PÓLIZA	CBC-100035078	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	270086238	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	07/03/2022	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA CHAPINERO		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas Del	08/03/2022	24:00 Horas Del	08/08/2022	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

- A. LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO.
- B. LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA O LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN SE PRORROGUE, O CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRÓRROGAS NO EXCEDAN UN TÉRMINO DE TRES (3) MESES.
- C. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.
- D. LA NO PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:

- *CARING LTDA - NIT: 860600240 (PART. 35%)
 - *R Y M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS - NIT: 830028126 (PART. 35%)
 - *PAEZ RAMOS ISDUAR HUMBERTO - CC: 4158923 (PART. 30%)
- QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO INTER ICR)
 CÓDIGO ASEGURADO 6653295





RECIBO ELECTRONICO No. 1595126900

NIT: 860.037.013-6

CIUDAD Y FECHA: BOGOTA D.C. 2022/03/08 00:11:08

VALOR TOTAL: 65.101,00

RECIBO DE: PAEZ RAMOS ISDUAR HUMBERTO

NUMERO DE IDENTIFICACION: CC 4158923

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. De Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20221000142577	1358591265	BANCO DAVIVIENDA	32,550.50
P.S.E.	20221000142577	1358591265	BANCO DAVIVIENDA	32,550.50

OBSERVACIONES: Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100035078 Certificado(s): 270086238;

FIRMA AUTORIZADA

CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.27 CORREO: alejacorte

TES-08N-05/2019

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CBC-100035078** y endoso, **0** cuyo afianzado es:
CONSORCIO INTER ICR Asegurado o Beneficiario: **PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER**
/ **PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER** , expedida por la Compañía en **07/03/2022**,
no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan
con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN BOGOTA CHAPINERO a los **07** días del mes **MARZO** del año **2022**.



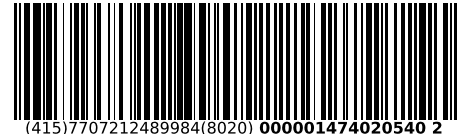
Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14740205402



(415)7707212489984(8020) 000001474020540 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 6 0 6 0 0 2 4 0

6

Impuestos de Bogotá

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CARING LTDA

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 72 L 35 06 SUR

42. Correo electrónico

caring_ltda@yahoo.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 5 2 8 0 4

45. Teléfono 2

3 1 0 8 8 3 3 5 3 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

7 1 1 2

1 9 8 5, 1 2, 2 0

4 2 2 0

1 9 8 5, 1 2, 2 0

4 2 9 0 4 6 5 2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código

5 7 8 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 48- Impuesto sobre las ventas - IVA

07- Retención en la fuente a título de renta 52 - Facturador electrónico

08- Retención timbre nacional

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

2 3 2 2

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1 2 3

57. Modo

1

58. CPC

8 3

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2021 - 02 - 09 / 17 : 05 : 29

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

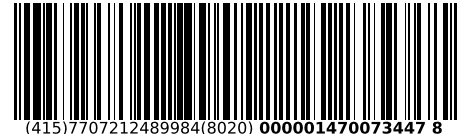
984. Nombre DUARTE VILLAMIL JULIAN LEONARDO

985. Cargo Representante legal Certificado

2. Concepto Actualización de oficio

4. Número de formulario

14700734478



(415)7707212489984(8020) 000001470073447 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 2 8 1 2 6

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

R Y M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 38 A 25 58

42. Correo electrónico

CONTABILIDADRYM@YAHOO.ES

43. Código postal

0

44. Teléfono 1

2 6 9 7 9 2 7

45. Teléfono 2

3 1 8 3 4 3 6 2 8 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

7 1 1 0

47. Fecha inicio actividad

1 9 9 7, 0 2, 2 5

Actividad secundaria

48. Código

7 1 2 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 2, 1 0, 0 5

Otras actividades

50. Código

4 1 1 2, 4 3 9 0

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta

08- Retención timbre nacional

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma 56. Tipo Servicio
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2020 - 07 - 29 / 17 : 39: 14

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

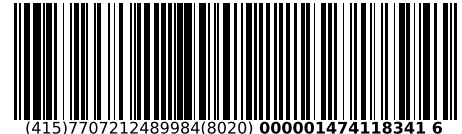
984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14741183416



(415)7707212489984(8020) 000001474118341 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 4 1 5 8 9 2 3 7 6. DV 7 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Tunja 14. Buzón electrónico 2 0

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2 25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3 26. Número de Identificación 4 1 5 8 9 2 3 27. Fecha expedición 1 9 9 5, 0 5, 1 9

Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9 29. Departamento Boyacá 1 5 30. Ciudad/Municipio Maripí 4 4 2

31. Primer apellido PAEZ 32. Segundo apellido RAMOS 33. Primer nombre ISDUAR 34. Otros nombres HUMBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 1 6 9 39. Departamento Boyacá 1 5 40. Ciudad/Municipio Chiquinquirá 1 7 6

41. Dirección principal CR 10 9 64

42. Correo electrónico isduar.contable@gmail.com

43. Código postal 44. Teléfono 1 3 1 6 6 9 2 5 0 7 7 45. Teléfono 2 3 1 0 5 6 0 2 0 3 0

CLASIFICACIÓN

Table with columns: Actividad económica (Principal, Secundaria, Otras), Ocupación, and Número establecimientos. Includes codes for 46-52.

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 1 6 2 2 4 2 4 9 5 2

- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
16- Obligación facturar por ingresos bienes
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
49 - No responsable de IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

Table for aduaneros with columns 1-20 and code 54.

Exportadores

Table for exportadores with columns 55-60.

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO X 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 02 - 15 / 12 : 04: 15

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz...

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre PAEZ RAMOS ISDUAR HUMBERTO 985. Cargo CONTRIBUYENTE

FORMATO 2
CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD
SOCIAL INTEGRAL

Bogotá D.C, Marzo 08 de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA
 Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022

Objeto Convocatoria: **CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE COMPLEJO DEPORTIVO NEPOMUCENO OSPINA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, TOLIMA”.**

De las siguientes opciones diligencie la manifestación expresa bajo la gravedad de juramento que le corresponda según el caso:

Yo, **Julian Duarte Villamil**, identificado con cedula de ciudadanía N° **1032´436.533 de Bogotá**, en mi condición de Persona Natural , **Representante Legal X**, Revisor Fiscal , de la compañía **CARING LTDA** identificada con NIT **860.600.240-6**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de **Bogotá** certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, en consonancia con la Ley 828 de 2003 y las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

Atentamente,



CARING LTDA
 R.L JULIAN DUARTE VILLAMIL
 C.C. No. 1032´436.533 DE BOGOTÁ

FORMATO 2
CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD
SOCIAL INTEGRAL

Bogotá D.C, Marzo 08 de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA
 Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022

Objeto Convocatoria: **CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE COMPLEJO DEPORTIVO NEPOMUCENO OSPINA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, TOLIMA”.**

De las siguientes opciones diligencie la manifestación expresa bajo la gravedad de juramento que le corresponda según el caso:

Yo, **Cesar Eduardo Gómez Gómez**, identificado con cedula de ciudadanía N° **19'275.138 de Bogotá**, en mi condición de **Representante Legal y Marcela Patricia Medina Acero** identificada con cedula de ciudadanía N° **53'009.097 de Bogotá** en mi condición de **Revisor Fiscal**, de la compañía **R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS SAS** identificado con NIT **830.028.126-2**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de **Bogotá** certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, en consonancia con la Ley 828 de 2003 y las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

Atentamente,



CESAR EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ
 C.C. 19.275.138 de Bogotá
 Representante Legal
R&M CONSTRUCCIONES E
INTERVENTORÍAS SAS



MARCELA PATRICIA MEDINA ACERO
 C.C 53.009.097 de Bogotá
REVISOR FISCAL

República de Colombia
 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

176803-T

MARCELA PATRICIA
 MEDINA ACERO
 C.C. 53009097

RESOLUCION INSCRIPCION 132
 UNIVERSIDAD DE LA SALLE

FECHA 11/04/2013

PRESIDENTE

Luis Eduardo Forero Vargas
LUIS EDUARDO FORERO VARGAS 185204




Handwritten signature

105368

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
 CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
 al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
 Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **53.009.097**
MEDINA ACERO
 APELLIDOS
MARCELA PATRICIA
 NOMBRES


 FIRMA




 INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-NOV-1983**
BOGOTA D.C.
 (CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO
1.50 **O+** **F**
 ESTATURA G.S. RH SEXO
19-NOV-2001 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00171628-F-0053009097-20090821 0015248730A 2 1120014418

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

6 E D 5 B 2 E A 0 1 8 A B F 2 9

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARCELA PATRICIA MEDINA ACERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 53009097 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 176803-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Febrero de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

FORMATO 2
CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD
SOCIAL INTEGRAL

Bogotá D.C, Marzo 08 de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA
 Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022

Objeto Convocatoria: **CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE COMPLEJO DEPORTIVO NEPOMUCENO OSPINA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, TOLIMA”.**

De las siguientes opciones diligencie la manifestación expresa bajo la gravedad de juramento que le corresponda según el caso:

Yo, **Isduar Humberto Páez Ramos**, identificado con cedula de ciudadanía N° **4.158.923 expedida en Maripi**, en mi condición de **Persona Natural X**, Representante Legal __, Revisor Fiscal __, identificada con Nit 19.398.295-3, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____ certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

Yo, **Gabriel Duarte Díaz**, como persona natural nacional para acreditar el cumplimiento de esta obligación aporfo con la propuesta la planilla o constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, mediante el cual acredito que me encuentro vinculado bajo la modalidad de cotizante al menos del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, en consonancia con la Ley 828 de 2003 y las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

Atentamente,



ISDUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS
 C.C. 4.158.923 expedida en Maripi
 M.P. 25202-098884



RAZON SOCIAL :	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS
IDENTIFICACION:	CC-4158923
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2022-03-07
FECHA LIMITE DE PAGO:	2022-03-07
FECHA DE PAGO:	2022-03-04
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO CAJA SOCIAL BCSC
PERIODO PENSION:	2022-02
PERIODO SALUD:	2022-02
NUMERO PLANILLA:	22767260
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	22767260
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS044	901097473	MEDIMAS EPS	1	\$ 3.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 375.000	\$ 375.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 3.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 480.000	\$ 480.000
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 855.000	\$ 855.000

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	07/04/2022
----------------------------------	------------



RAZON SOCIAL :	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS
IDENTIFICACION:	CC-4158923
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2022-02-04
FECHA LIMITE DE PAGO:	2022-02-07
FECHA DE PAGO:	2022-02-04
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO CAJA SOCIAL BCSC
PERIODO PENSION:	2022-01
PERIODO SALUD:	2022-01
NUMERO PLANILLA:	22500756
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	22500756
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS044	901097473	MEDIMAS EPS	1	\$ 4.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 500.000	\$ 500.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 4.000.000	\$ 20.000	\$ 20.000	\$ 0	\$ 680.000	\$ 680.000
Total a pagar					\$ 20.000	\$ 20.000	\$ 0	\$ 1.180.000	\$ 1.180.000

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	07/03/2022
----------------------------------	------------

Se certifica que la empresa , identificada con CC-4158923 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL	
Período pensión: 2021-12	25-14	900336004	COLPENSIONES	1	0	480.000	0	480.000	
Período salud: 2021-12	EPS044	901097473	MEDIMAS EPS	1	0	375.000	0	375.000	
Planilla Nro.: 22181961 Tipo I	SINARP	0	SINARP	0	0	0	0	0	
Clase de aportante: I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0	
Fecha transacción: 2021-12-28	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0	
Banco: BANCO CAJA SOCIAL	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0	
Transacción: 1263263671	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0	
	PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0	
GRAN TOTAL							\$ 855.000		

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL	
Período pensión: 2021-12	25-14	900336004	COLPENSIONES	0	0	0	0	0	
Período salud: 2021-12	EPS044	901097473	MEDIMAS EPS	0	0	0	0	0	
Planilla Nro.: 22184833 Tipo N	14-11	890903790	ARL SURA	1	0	208.800	0	208.800	
Clase de aportante: I	SINCCF	0	SIN CCF	0	0	0	0	0	
Fecha transacción: 2021-12-28	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0	
Banco: BANCO CAJA SOCIAL	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0	
Transacción: 1263834186	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0	
	PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0	
GRAN TOTAL							\$ 208.800		

PAGADO

DATOS GENERALES																					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL				TIPO PRESENTACIÓN	SUCURSAL / DEPENDENCIA	CÓDIGO	PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	NÚMERO PLANILLA	REFERENCIA DE PAGO (PIN)	TIPO EMPRESA	CLASE APORTANTE	CÓDIGO ARL	CÓDIGO OPERADOR					
CC	4158923	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS				ÚNICO	0	0	2021-11	2021-11	22012833		PRIVADA	I	SINARL	86					
DIRECCIÓN		CIUDAD / MUNICIPIO	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CÓDIGO	TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO		ACTIVIDAD ECONÓMICA		VALOR NÓMINA	TOTAL EMPLEADOS	FECHA DE PAGO	FECHA LIMITE DE PAGO						
CRA 10 9 64		CHIQUINQUIRA	176	BOYACA	15	7261893	3105602030	ISDUAR@HOTMAIL.COM		4220		0	1	2021-12-06	2021-12-07						
TOTAL APORTES A SALUD POR ADMINISTRADORA																					
CÓD / NOMBRE EPS	NIT EPS	COT OBLIGATORIA	UPC ADICIONAL	# AUT INC	VALOR INC	# AUT LIC	VALOR LIC	NETO COT	DÍAS MORA	INTERESES	INTERESES UPC	SUBTOTAL COT	SUBTOTAL UPC	NÚM RAD ANTERIOR	SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR UPC	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS			
EPS044	901097473	375000	0	0	0	0	0	375000	0	0	0	375000	0	0	0	0	375000	1			
TOTAL APORTES A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											TOTAL APORTES A CAJAS POR ADMINISTRADORA				TOTAL APORTES A ICBF Y SENA						
CÓD / NOMBRE AFP	NIT AFP	COT OBLIGATORIA	COT VOL AF	COT VOL AP	FONDO SOL	DÍAS MORA	INTERESES	INTERESES FONDO SOL	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS	CÓD / NOMBRE CCF	NIT CCF	VALOR APORTE	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS	ICBF			
25-14	900336004	480000	0	0	0	0	0	0	480000	1	SINCCF	0	0	0	0	0	1	VALOR DÍAS MORA INTERESES TOTAL PAGAR NÚM AFILIADOS			
				0	0	0	0									0	0	0	0	0	
TOTAL APORTES A RIESGOS LABORALES											TOTAL APORTES A ESAP				TOTAL APORTES A MINISTERIO						
CÓD / NOMBRE ARL	NIT ARL	COT OBLIGATORIA	# AUT INC	VALOR INC	OTROS RIESGOS	NETO COT	DÍAS MORA	INTERESES	SUBTOTAL APORTES	NÚM RAD ANTERIOR	SALDO FAVOR	FONDO SOL	TOTAL PAGAR	VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL A PAGAR	NÚMERO ADMINISTRADORAS			
SINARL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					PENSIONES 1			
																	SALUD 1				
																	RIESGOS LABORALES 0				
																	CAJAS COMPENSACIÓN 0				
TOTAL A PAGAR POR ADMINISTRADORA																					
																	PENSIONES 480000				
																	SALUD 375000				
																	RIESGOS LABORALES 0				
																	CAJAS COMPENSACIÓN 0				
																	SENA 0				
																	ICBF 0				
																	ESAP 0				
																	MINISTERIO 0				
																	GRAN TOTAL 855000				



RAZON SOCIAL :	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS
IDENTIFICACION:	CC-4158923
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2021-11-05
FECHA LIMITE DE PAGO:	2021-11-08
FECHA DE PAGO:	2021-11-04
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO CAJA SOCIAL BCSC
PERIODO PENSION:	2021-10
PERIODO SALUD:	2021-10
NUMERO PLANILLA:	21747277
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	21747277
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS044	901097473	MEDIMAS EPS	1	\$ 3.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 375.000	\$ 375.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 3.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 480.000	\$ 480.000
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 855.000	\$ 855.000

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	07/12/2021
----------------------------------	------------



RAZON SOCIAL :	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS
IDENTIFICACION:	CC-4158923
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2021-10-12
FECHA LIMITE DE PAGO:	2021-10-07
FECHA DE PAGO:	2021-10-06
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO CAJA SOCIAL BCSC
PERIODO PENSION:	2021-09
PERIODO SALUD:	2021-09
NUMERO PLANILLA:	21341231
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	21341231
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS044	901097473	MEDIMAS EPS	1	\$ 3.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 375.000	\$ 375.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 3.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 480.000	\$ 480.000
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 855.000	\$ 855.000

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	08/11/2021
----------------------------------	------------



RAZON SOCIAL :	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS
IDENTIFICACION:	CC-4158923
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2021-09-04
FECHA LIMITE DE PAGO:	2021-09-07
FECHA DE PAGO:	2021-09-06
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO CAJA SOCIAL BCSC
PERIODO PENSION:	2021-08
PERIODO SALUD:	2021-08
NUMERO PLANILLA:	21098100
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	21098100
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS044	901097473	MEDIMAS EPS	1	\$ 3.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 375.000	\$ 375.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 3.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 480.000	\$ 480.000
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 855.000	\$ 855.000

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	07/10/2021
----------------------------------	------------

FORMATO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA INEXISTENCIA CONFLICTO DE INTERÉS

Bogotá D.C, Marzo 08 de 2022

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**
Bogotá D.C.

Los abajo firmantes, actuando en nombre y representación del **CONSORCIO INTER ICR**, y de cada uno de sus integrantes, **CARING LTDA, R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS SAS y ISDUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS**, para la presentación de la propuesta y/o suscripción del contrato dentro de la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022** para **CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE COMPLEJO DEPORTIVO NEPOMUCENO OSPINA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, TOLIMA”**, manifestamos bajo la gravedad del juramento que **ni yo ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incursos** ni de manera individual o como integrante de un consorcio o unión temporal, en los siguientes conflictos de interés:

1. Se incurra en las causales previstas en la Ley 734 de 2002, artículo 11 de la Ley 1437 de 2011 y demás normas concordantes.
2. Hayan participado en la estructuración, evaluación, aprobación, viabilización, financiación del proyecto objeto de la presente convocatoria, así como en la estructuración de los Términos de Referencia y en la evaluación y selección del proceso de contratación. Este conflicto lo será también respecto socios en sociedades distintas de las anónimas abiertas.
3. El proponente (persona natural o jurídica, alguno de los integrantes del proponente plural e inclusive socios en sociedades distintas de las anónimas abiertas) presente propuesta para una interventoría o consultoría siendo adjudicatario o teniendo contratos de obra suscritos o en ejecución con Findeter o con la Contratante. Igual situación aplicará cuando el proponente presente propuesta para una obra siendo adjudicatario o teniendo contratos de interventoría o consultoría suscritos o en ejecución con Findeter o con la Contratante.

Atentamente,

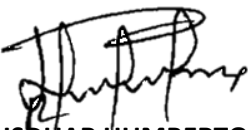
Firmas:



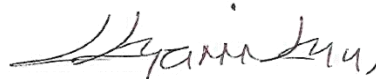
CESAR EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ
C.C. 19.275.138 expedida en Bogotá
Representante Legal
**R&M CONSTRUCCIONES E
INTERVENTORÍAS SAS**



JULIÁN LEONARDO DUARTE VILLAMIL
C.C. 1.032.436.533 expedida en Bogotá
Representante Legal
CARING LTDA



ISDUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS
C.C. 4.158.923 expedida en Maripi



CESAR EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ
C.C. 19.275.138 expedida en Bogotá
Representante Legal Suplente
CONSORCIO INTER ICR



JULIÁN LEONARDO DUARTE VILLAMIL
C.C. 1.032.436.533 expedida en Bogotá
Representante Legal
CONSORCIO INTER ICR

FORMATO 6**FORMATO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE LAS CLÁUSULAS PENALES DE APREMIO, CLÁUSULAS PENALES (NO APREMIO), MULTAS, SANCIONES, DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO, TERMINACIÓN UNILATERAL O CADUCIDAD POR INCUMPLIMIENTOS DEL CONTRATISTA IMPUESTAS.**

Bogotá D.C, Marzo 08 de 2022

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

Bogotá D.C.

El abajo firmante, para efectos de la Evaluación factor de cumplimiento de contratos anteriores dentro de la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022**, manifiesto bajo la gravedad del juramento que **NO** me han impuesto o declarado a la empresa **CARING LTDA**, que represento en los contratos en los cuales he ostentado la calidad de contratista, dentro de los tres (3) años anteriores al cierre del presente proceso de contratación, cláusulas penales de apremio, multas, o sanciones; y/o dentro de los cinco (5) años anteriores al cierre del presente proceso de contratación declaratorias de incumplimiento, o terminación unilateral o caducidad, las cuales relaciono a continuación:

No obstante lo anterior, EL CONTRATANTE se reserva el derecho de verificar la información reportada en el presente formato.

Atentamente,

Firmas:



JULIÁN LEONARDO DUARTE VILLAMIL

C.C. 1.032.436.533 expedida en Bogotá

Representante Legal

CARING LTDA

FORMATO 6**FORMATO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE LAS CLÁUSULAS PENALES DE APREMIO, CLÁUSULAS PENALES (NO APREMIO), MULTAS, SANCIONES, DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO, TERMINACIÓN UNILATERAL O CADUCIDAD POR INCUMPLIMIENTOS DEL CONTRATISTA IMPUESTAS.**

Bogotá D.C, Marzo 08 de 2022

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

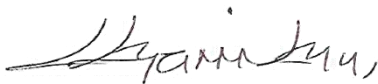
Bogotá D.C.

El abajo firmante, para efectos de la Evaluación factor de cumplimiento de contratos anteriores dentro de la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022**, manifiesto bajo la gravedad del juramento que **NO** me han impuesto o declarado a la empresa **R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS SAS**, que represento en los contratos en los cuales he ostentado la calidad de contratista, dentro de los tres (3) años anteriores al cierre del presente proceso de contratación, cláusulas penales de apremio, multas, o sanciones; y/o dentro de los cinco (5) años anteriores al cierre del presente proceso de contratación declaratorias de incumplimiento, o terminación unilateral o caducidad, las cuales relaciono a continuación:

No obstante lo anterior, EL CONTRATANTE se reserva el derecho de verificar la información reportada en el presente formato.

Atentamente,

Firmas:



CESAR EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ

C.C. 19.275.138 expedida en Bogotá

Representante Legal

R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS SAS

FORMATO 6**FORMATO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE LAS CLÁUSULAS PENALES DE APREMIO, CLÁUSULAS PENALES (NO APREMIO), MULTAS, SANCIONES, DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO, TERMINACIÓN UNILATERAL O CADUCIDAD POR INCUMPLIMIENTOS DEL CONTRATISTA IMPUESTAS.**

Bogotá D.C, Marzo 08 de 2022

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

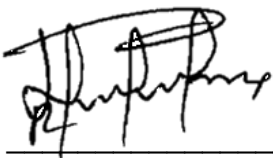
Bogotá D.C.

El abajo firmante, para efectos de la Evaluación factor de cumplimiento de contratos anteriores dentro de la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022**, manifiesto bajo la gravedad del juramento que **NO** me han impuesto o declarado en los contratos en los cuales he ostentado la calidad de contratista, dentro de los tres (3) años anteriores al cierre del presente proceso de contratación, cláusulas penales de apremio, multas, o sanciones; y/o dentro de los cinco (5) años anteriores al cierre del presente proceso de contratación declaratorias de incumplimiento, o terminación unilateral o caducidad, las cuales relaciono a continuación:

No obstante lo anterior, EL CONTRATANTE se reserva el derecho de verificar la información reportada en el presente formato.

Atentamente,

Firmas:



ISDUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS

C.C. 4.158.923 expedida en Maripi

DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO

BANCO CAJA SOCIAL

Oficina Chiquinquirá

CERTIFICA:

Que el cliente **ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS** identificado con cédula de ciudadanía número **4158923** posee el siguiente producto, radicado en la oficina **0541 CHIQUINQUIRÁ**, con las siguientes características:

CUPO DE CREDITO

Valor	:	\$400.000.000 (Cuatrocientos millones de pesos)
Fecha de aprobación	:	07/12/2021
Vigencia	:	6 meses
Amortización	:	Mensual
Estado	:	VIGENTE
Destinación	:	Capital de trabajo

Cliente informa que los recursos serán utilizados en la CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-044-2022, TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION DE COMPLEJO DEPORTIVO NEPOMUCENO OSPINA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, TOLIMA"

En constancia se expide la presente por solicitud del interesado con destino a :
**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
 BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

Realizada en la Oficina 0541 CHIQUINQUIRA de la ciudad de CHIQUINQUIRA, el día miércoles ,02 de marzo de 2022.

Cordialmente,



JIMMY ALBERTO VILLAMIL SANCHEZ
 Gerente Oficina Chiquinquirá 541
 Celular 3202751473

DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO

FORMATO 3

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA

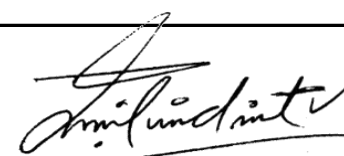
OBJETO:	CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION DE COMPLEJO DEPORTIVO NEPOMUCENO OSPINA EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, TOLIMA"
PROPONENTE:	CONSORCIO INTER ICR
DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA:	CARING LTDA 35% R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS 35% ISDUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS 30%
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA	

CONT. No.	No.	OBJETO	ENTIDAD CONTRATANTE	% PARTIC.	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR CONTRATO (\$ COL)	VALOR CONTRATO * % DE PARTICIPACIÓN	SMMLV
1	2826-2017	OBJETO ES REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA PISTA DE BMX DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR SECTOR SALITRE MÁGICO CODIGO :12-117 CON CARGO AL PROYECTO 1082 CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE PARQUES Y EQUIPAMIENTO PARA TODOS.	IDRD	100%	06-nov.-17	24-ene.-19	\$ 493.317.654	\$ 493.317.654	595,71
2	425-2016	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO UBICADO EN EL BARRIO LA PORTADA DEL MUNICIPIO DE LA CALERA CUNDINAMARCA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA	100%	26-oct.-16	31-ago.-17	\$ 93.103.920	\$ 93.103.920	126,21
3	098 DE 2018	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA – CIC EN EL MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA.	MUNICIPIO DE LA MESA	70%	21-jun.-18	20-jun.-20	\$ 93.530.159	\$ 65.471.111	74,59
150 % del P.O							745,61	CUMPLE	796,50

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a: INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

- La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.
- El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.



CONSORCIO INTER ICR
R.L JULIAN DUARTE VILLAMIL

Cra 72L No. 35 – 06 Sur Barrio Carvajal
Teléfono: 310 8833531
Email: caring_ltda@yahoo.com



**EL SUSCRITO RESPONSABLE DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DEL
 INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.
 N.I.T. – IDR: 860061.099-1**

HACE CONSTAR

Que revisada la documentación que reposa en los archivos de la entidad, se establece que el IDRD suscribió el **CONTRATO DE INTERVENTORÍA** que se relaciona a continuación, con **R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍA S.A.S.**, identificado con Nit N° 830028126-2:

N° CONTRATO	2826-2017
OBJETO:	“REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO LA INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA PISTA DE BMX DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR SECTOR SALITRE MÁGICO CÓDIGO 12-117 CON CARGO AL PROYECTO 1082 CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE PARQUES Y EQUIPAMIENTOS PARA TODOS”.
REPRESENTANTE LEGAL	CESAR EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ CC 19275138
PLAZO DE EJECUCIÓN	(8.5) MESES
VALOR INICIAL	\$ 263.188.800,00
FECHA ACTA DE INICIO	8 de noviembre de 2017
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	22 de julio de 2018
SUSPENSIÓN N°1	90 días, desde el 22 de febrero de 2018 hasta el 22 de mayo de 2018
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	22 de octubre de 2018
AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN N°2	30 días, desde el 22 de mayo de 2018 Hasta el 22 de junio de 2018
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	22 de noviembre de 2018





AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN N°3	30 días, desde el 22 de junio de 2018 Hasta el 21 de julio de 2018
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	22 de diciembre de 2018
AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN N°4	23 días, desde el 22 de julio de 2018 Hasta el 13 de agosto de 2019
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	14 de enero de 19
ADICIÓN	\$230.128.854,00
PRÓRROGA	5 MESES
VALOR FINAL	\$ 493.317.654,00
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	24 de junio de 2019
FECHA ACTA DE LIQUIDACIÓN	17 de febrero de 2020

Para constancia se expide a solicitud de la parte interesada en Bogotá D.C., a los (18) días del mes de junio de 2020.

Cordialmente,

JULIO CESAR LÓPEZ OSPINA
SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN

Elaboró: N/A
Proyectó: Anyelly Paola Osorio Trujillo – Aux Administrativo
Revisó: Isadora Vanegas Delgado - Abogada Sub de Contratación
Aprobó: N/A





ACTA DE TERMINACION CONTRATO

FECHA		
24	JUNIO	2019
dd	mm	aaaa
Página	1	de 2

CONTRATO No 2826 DE 2017 TIPO DE CONTRATO INTERVENTORIA

OBJETO DEL CONTRATO

"REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA PISTA DE BMX DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLÍVAR SECTOR SALITRE MÁGICO CÓDIGO :12-117 CON CARGO AL PROYECTO 1082 CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE PARQUES Y EQUIPAMIENTO PARA TODOS."

(Indique el objeto del contrato suscrito)

CONTRATISTA INTERVENTORIA (INTERVENTOR):

R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S

SUPERVISOR ETAPA DE OBRA:

JOHN RICARDO GONZALEZ COBOS - PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222 GRADO 06

APOYO A LA SUPERVISIÓN ETAPA DE OBRA:

ING. SANTIAGO ARTURO ZULUAGA BAUTISTA

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ETAPA DE COORDINACION:

QUINCE (15) DÍAS

PLAZO DE EJECUCION DE LA ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS:

TRES (3.0) MESES

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN:

N/A

PLAZO DE EJECUCION DE LA ETAPA DE OBRA:

CUATRO (4.0) MESES

PLAZO DE LIQUIDACIÓN: (Aplica a contratos de Interventoría)

UN (1) MES

PLAZO TOTAL:

OCHO MESES Y MEDIO (8.5)

FECHA DE INICIO:

8 DE NOVIEMBRE DE 2017

FECHA DE TERMINACION ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS:

22 DE FEBRERO DE 2018

FECHA DE TERMINACION:

22 DE JULIO DE 2018

VALORES

ESTUDIOS Y DISEÑOS	OBRA			
	COSTO DIRECTO	%AIU	VALOR AIU	VALOR TOTAL OBRA
\$ 73.631.965,00			\$ -	\$ 189.556.835,00
VALOR TOTAL CONTRATO:		\$	263.188.800,00	

(Indique en este espacio el valor del contrato en letras)

QUINIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE

LISTA DE PARQUES Y/O ESCENARIOS A INTERVENIR

PARQUE O ESCENARIO	CODIGO	LOCALIDAD	DIRECCION	CONSULTORIA	OBRA	OBSERVACIONES
PARQUE SIMÓN BOLÍVAR SECTOR SALITRE MÁGICO	12-117	Barrica Unidos	AVENIDA CALLE 63 N° 60-80.	X	X	

En caso de requerir más filas, adicionar a adjuntar como anexo.

MODIFICACIONES

TIPO Y N.	TIEMPO	PLAZO				NUEVA FECHA DE TERMINACION	ADICIONES	
		FECHA DE SUSCRIPCION	DESDE	HASTA	N.		FECHA DE SUSCRIPCION	VALOR
SUSPENSIÓN 1	90 días calendario	22/02/2018	22/02/2018	22/05/2018	22/10/2018			
AMPLIACIÓN 1 SUSPENSIÓN 1	30 días calendario	22/05/2018	23/05/2018	23/05/2018	21/06/2018			
AMPLIACIÓN 2 SUSPENSIÓN 1	30 días calendario	22/06/2018	22/06/2018	21/07/2018	22/12/2018			
AMPLIACIÓN 3 SUSPENSIÓN 1	23 días calendario	19/07/2018	22/07/2018	13/08/2018	14/01/2019			
AMPLIACIÓN 4 SUSPENSIÓN 1	11 días calendario	13/08/2018	14/08/2018	24/08/2018	24/01/2019			
ADICION No. 1 Y PRÓRROGA 1	5 meses	3/12/2018	25/01/2019	24/08/2019	24/08/2019	1	3/12/2018	\$ 230.128.854,00
TOTAL ADICIONES:							\$	230.128.854,00

CONDICIONES ACTUALIZADAS

PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN DE LA ETAPA DE COORDINACION:

QUINCE (15) DÍAS

PLAZO FINAL ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS:

CUATRO (4.0) MESES

PLAZO FINAL ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN:

N/A

PLAZO FINAL ETAPA DE OBRA:

NUEVE (9) MESES

PLAZO DE LIQUIDACIÓN: (Aplica a contratos de Interventoría)

UN (1) MES

PLAZO TOTAL DEL CONTRATO ACTUALIZADO:

TRECE Y MEDIO (13.5) MESES

FECHA DE INICIO:

8 DE NOVIEMBRE DE 2017

FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS:

24 DE AGOSTO DE 2018

FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA DEL CONTRATO:

24 DE JUNIO DE 2019

VALORES FINALES

VALOR FINAL ESTUDIOS Y DISEÑOS	VALOR FINAL OBRA			
	COSTO DIRECTO	%AIU	VALOR AIU	VALOR TOTAL OBRA
\$ 73.631.965,00			\$ -	\$ 419.685.689,00
VALOR TOTAL FINAL DEL CONTRATO:		\$	493.317.854,00	

(Indique en este espacio el valor final del contrato en letras)

CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE



ACTA DE TERMINACION CONTRATO

FECHA		
24	JUNIO	2019
dd	mm	aaaa
Página	1	de 2

CONTRATO No 2826 DE 2017 TIPO DE CONTRATO INTERVENTORIA

En Bogotá D.C.; a los VEINTICUATRO días del mes de JUNIO de 2019 se reunieron:

JOHN RICARDO GONZALEZ COBOS actuando en representación del SUPERVISOR

CESAR EDUARDO GOMEZ GOMEZ actuando en representación del INTERVENTOR

con el fin de terminar el contrato suscrito.

En el eventual caso de que surjan observaciones sobre los productos tanto de consultoría como de obra, a la firma del Acta de terminación, estas deberán quedar consignadas en la casilla de observaciones, del acta de terminación, con plazos claramente establecidos para su recibo definitivo y el recibo definitivo deberá constar en el Acta de recibo final

LISTA DE PARQUES Y/O ESCENARIOS INTERVENIDOS					
(Relacionar las observaciones pendientes de cada uno de los parques para recibo definitivo)					
PARQUE O ESCENARIO	CODIGO	DIRECCION	CONSULTORIA	OBRA	OBSERVACIONES
PARQUE SIMÓN BOLÍVAR SECTOR SALTIRE MÁGICO	12-117	AVENIDA CALLE 63 N° 60-80.	RAM CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S	Contrato 2826-2017	

*En caso de requerir más filas, adicionar y adjuntar como anexo.

El recibo de los trabajos terminados, no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones establecidas en el contrato y las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato. En caso de errores en las mediciones de cantidades de obra, la interventoría podrá hacer las correcciones pertinentes durante la vigencia del contrato.

OBSERVACIONES:

NOTA:

- Se realizará reunión con especialistas eléctricos (IDRD, Contratista de Interventoría y Obra) en instalaciones de IDRD - Subdirección de Construcciones con el objetivo de establecer el Protocolo de conexión de la pista BMX.
- Se realizará invitación formal mediante oficio al Dr. Ruben Dario Galeano Berdugo, presidente de la federación colombiana de ciclismo para revisión final Pista BMX Saltire, con el fin de desarrollar un recorrido con el contratista de obra y esta interventoría, una vez efectuada y recibida a Satisfacción por la Federación se pueda dar el trámite siguiente de entrega a la Supervisión de Construcciones del IDRD.
- Riego con Nopoi + agua 1:10 a limoarcilloso pista bmx 2 manos (Producto ya Suministrado en pista 11 canecas de 55 Galones c/u, se esperan condiciones ideales para su aplicación según recomendaciones del Asesor Técnico Tomas Ritzhentalee).
- Se espera respuesta de tramites en Sección de Red Matriz de la EAAB.
- Pendiente entrega de espacios perimetrales a la intervención de la Obra, dentro de los cuales e encuentran escombros, material granular, contenedores, entre otros.

Para constancia de lo anterior, se firma el VEINTICUATRO días del mes de JUNIO de 2019

(Firma)

JOHN RICARDO GONZALEZ COBOS - PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222 GRADO 06
SUPERVISOR ETAPA DE OBRA

(Firma)

ING. SANTIAGO ARTURO ZULUAGA BAUTISTA
APOYO A LA SUPERVISION ETAPA DE OBRA

Original Subdirección Construcción
Tra copia Área responsable del contrato

NOTA: LOS ESPACIOS QUE NO CORRESPONDA LLENAR, POR EL OBJETO DEL CONTRATO SE ESCRIBIRÁ "NA - (NO APLICA)"

(Firma)

CESAR EDUARDO GOMEZ GOMEZ
Representante Legal Contrato 2826-2017
INTERVENTOR

(Firma)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2826 DE 2017 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD Y R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS S.A.S.

Entre los suscritos a saber **CHALOT GAVIRIA VELANDIA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.260.877 expedida en Bogotá, en calidad de Ordenadora del Gasto, de la Subdirección Técnica de Construcciones del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE, en adelante IDRD, nombrada mediante la Resolución No.024 del 14 de enero de 2020, posesionada según Acta No. 3778 del 15 de enero de 2020, y **CÉSAR EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.275.138 de Bogotá, en calidad de Representante Legal de **R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS S.A.S** identificado con NIT. 830.028.126-2, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, acordamos liquidar de manera bilateral y de mutuo acuerdo el Contrato de Interventoría No. 2826 de 2017, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que el 1 de septiembre de 2017, se suscribió el Contrato de Interventoría No. 2826 de 2017, entre el **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD** y **R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS S.A.S** identificado con NIT 830.028.126-2 y cuyo objeto consistió en: *"Realizar por el sistema de precio global fijo la interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica para los estudios y diseños técnicos y la construcción de la Pista de BMX del Parque Simón Bolívar sector Salitre Mágico Cód.: 12-117, con cargo al proyecto 1082 construcción y adecuación de parques y equipamientos para todos."*

Que el plazo de ejecución del Contrato de Interventoría No. 2826 de 2017 se pactó por ocho meses y medio (8.5), discriminados así; periodo de coordinación quince (15) días, periodo de estudios y diseños tres (3) meses, periodo de construcción cuatro (4) meses y periodo de liquidación un (1) mes, contados a partir de la aprobación de la garantía única y la suscripción del acta de inicio.

Que el 8 de noviembre de 2017, se suscribió el acta de inicio, quedando como fecha de terminación inicial el 22 de julio de 2018.

Que las partes acordaron como valor del Contrato de Interventoría No. 2826 de 2017, la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$263.188.800)**, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1064 de 2017 y el Certificado de Registro Presupuestal No. 9200 del 2017.

Que la supervisión del Contrato de Interventoría No. 2826 de 2017, durante la etapa de estudios y diseños, fue ejercida por Olga Lucia Silva Gutiérrez Profesional Especializado 222 Grado 11 del Área Técnica, y el apoyo a la supervisión durante esta etapa fue ejercida por la contratista Diana Patricia López, posteriormente durante la etapa de obra, la supervisión del contrato fue ejercida por Jhon Ricardo Gonzales Cobos, Profesional Especializado 222 Grado 06, del Área de Interventoría y el apoyo a la supervisión durante esta etapa fue ejercida por el contratista Santiago Arturo Zuluaga Bautista.

Que se realizaron suspensiones al Contrato de Interventoría No. 2826 de 2017 por ciento ochenta y cuatro (184) días, y una (1) prórroga al plazo de ejecución del mismo, en consecuencia, la fecha final de terminación del contrato fue el 24 de junio de 2019.

Que de conformidad con la adición realizada al Contrato de Interventoría No. 2826 de 2017, el valor final del contrato ascendió a la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$493.317.654)**, amparada en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2417 de 2018 y en el certificado de registro presupuestal No. 14846 de 2018.

Que el 24 de junio de 2019, se terminó el plazo de ejecución del Contrato de Interventoría No. 2826 de 2017, y el 17 de diciembre de 2019 se suscribió el Acta de Recibo Final del contrato.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2826 DE 2017 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDR D Y R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS S.A.S.

Que de acuerdo con la certificación No. 11-2020 expedida por el Tesorero General del IDR D, de fecha 15 de enero de 2020, los pagos efectuados a favor del contratista con cargo al Contrato de Interventoría No. 2826 de 2017, fueron por la suma de **CUATROCIENTOS SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$407.149.991)**. ✓

Que teniendo en cuenta que el contratista, ejecutó el valor total del Contrato de Interventoría No. 2826 de 2017, es decir la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$493.317.654)**, y de acuerdo con los pagos realizados y el Acta de Recibo Final del contrato, el contratista tiene un saldo a favor pendiente de pago por valor de **OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$86.167.663)**. ✓

Que a través del Contrato de Interventoría No. 2826 de 2017, se ejerció vigilancia, seguimiento y control al Contrato de Obra Pública No. 2769 de 2017, cuyo objeto consistió en; *“Realizar por el sistema de precio global fijo la interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica para los estudios y diseños técnicos y la construcción de la pista de BMX del Parque Metropolitano Simón Bolívar sector Salitre Mágico código 12-117, con cargo al proyecto 1082 Construcción y adecuación de parques y equipamientos para todos.”*, el referido contrato se encuentra liquidado de forma bilateral y de mutuo acuerdo. ✓

Que el supervisor del contrato de interventoría deja constancia en su informe final que el contratista cumplió con el objeto y las obligaciones pactadas en el Contrato de Interventoría No. 2826 de 2017, incluidas las relacionadas con la obligación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y las demás normas que reglamentan la materia.

Que el supervisor deja constancia que en el expediente del Contrato de Interventoría No. 2826 de 2017, reposan los informes parciales y finales, las actas de recibo parcial y final, y toda la información que evidencia el cumplimiento del objeto y las obligaciones contractualmente pactadas, productos entregados, pagos realizados.

Que para la elaboración de la presente acta de liquidación bilateral y de mutuo acuerdo, se tuvo en cuenta la documentación e información que reposa en el expediente físico y digital del Contrato de Interventoría No. 2826 de 2017, así como: i) Solicitud de liquidación, ii) Informe final del contrato, iii) Acta de recibo final; Esta información se toma bajo la presunción de legal y constitucional que en marca el principio de la buena fe y las reglas que de este emanan. ✓

Como consecuencia de lo anterior y con base en los documentos que reposan en el expediente del Contrato de Interventoría No. 2826 de 2017, suscrito entre **EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDR D y R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS S.A.S**, se procede a efectuar la presente liquidación, en los siguientes términos:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo y de manera definitiva, el Contrato de Interventoría No. 2826 de 2017, suscrito entre **EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDR D y R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS S.A.S** identificado con NIT. 830.028.126-2, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012; artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA SEGUNDA: El balance financiero y económico del Contrato de Interventoría No. 2826 de 2017 de conformidad con el informe final y el acta de recibo final es el siguiente: ✓



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CORPORACIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE
Municipio Distrital de Recreación y Deporte

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2826 DE 2017 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD Y R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS S.A.S.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$263.188.800
VALOR ADICIONES	\$230.128.854
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$493.317.654
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$493.317.654
VALOR TOTAL PAGADO	\$407.149.991
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$86.167.663
SALDO A FAVOR DEL IDRD	\$0

CLÁUSULA TERCERA: Ordenar a la Subdirección Administrativa y Financiera del IDRD, el pago a favor de **R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS S.A.S** identificado con NIT. 830.028.126-2, por valor de **OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$86.167.663)**, previa presentación de la factura y demás documentos necesarios para el pago.

CLÁUSULA CUARTA: Las partes acuerdan quedar a paz y salvo una vez se realice el pago en favor del contratista por la suma indicada en la cláusula tercera del presente documento.

CLÁUSULA QUINTA: La suscripción de la presente acta de liquidación, no exime a **R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS S.A.S**, de las obligaciones post contractuales de que es responsable por la suscripción del Contrato de Interventoría No. 2826 de 2017, en términos de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales y calidad del servicio.

CLAUSULA SEXTA: La presente acta de liquidación presta mérito ejecutivo por contener obligaciones claras, expresas y actualmente exigibles.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., **7 FEB 2020**

Por el IDRD,

CHALOT GAVIRIA VELANDIA
C.C. 52.260.877 de Bogotá
SUBDIRECTORA TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES
Ordenadora del Gasto

Por el Contratista,

CÉSAR EDUARDO GÓMEZ GÓMEZ
C.C. 19.275.138 de Bogotá
Representante Legal
R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS S.A.S
NIT No. 830.028.126-2

Por el supervisor,

JHON RICARDO GONZÁLES COBOS
C.C. 79.856.960 de Bogotá
Profesional Especializado 222 Grado 06
ÁREA DE INTERVENTORÍA

Revisó: Julio César López Ospina – Subdirector de Contratación.
Nicolás Andrés Guzmán Padilla – Abogado contratista - Subdirección de Contratación.
Diana Paola Piza Barriga – Abogada – Área de interventoría.
Elaboró: Santiago Arturo Zuluaga Bautista - Apoyo a la supervisión - Área de Interventoría.



ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO

FECHA		
4	OCTUBRE	2019
dd	mm	aaaa
Página	2 de	3

CONTRATO No 2769 DE 2017
(Número de Contrato) (Año de suscripción)

TIPO DE CONTRATO OBRA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES
(Obra Pública, Interventoría, consultoría, Convenio, Prestación de Servicios)

ÁREA INTERVENTORÍA

OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS Y POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LA CONSTRUCCION DE LA PISTA DE BMX DEL PARQUE SIMON BOLIVAR SECTOR SALITRE MAGICO COD. 12-117 EN BOGOTÁ D.C. CON CARGO AL PROYECTO 1082CONSTRUCCION Y ADECUACION DE PARQUE Y EQUIPAMIENTOS PARA TODOS

La presente acta se suscribe por Por vencimiento de plazo Por obra terminada (Indique el objeto del contrato suscrito)

LOCALIZACION DEL PROYECTO AC 63 60 80

(sitio de ejecución del contrato. Si son varios parques debe anejarse listado de los mismos que contenga nombre, código, dirección, localidad)

Condiciones Iniciales	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	<u>7.5 MESES</u>		<small>(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)</small>
	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ETAPA DE DISEÑO	<u>3 MESES</u>		<small>(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)</small>
	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ETAPA DE OBRA	<u>4.5 MESES</u>		<small>(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)</small>
	FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	<u>8</u> DE <u>NOVIEMBRE</u> DE <u>2017</u>	<small>(Día) (Mes) (Año)</small>	
	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	<u>24</u> DE <u>DICIEMBRE</u> DE <u>2018</u>	<small>(Día) (Mes) (Año)</small>	
	VALOR DE LA ETAPA DE DISEÑOS	\$	<u>124.657.601.00</u>	
	VALOR DE LA ETAPA DE OBRA	\$	<u>4.992.570.810.00</u>	<small>VALOR EN NÚMEROS</small>
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$	<u>5.117.228.411.00</u>	<small>VALOR EN NÚMEROS</small>	
Cinco mil ciento diecisiete millones doscientos veintiocho mil cuatrocientos once pesos mce.				
<small>VALOR EN LETRAS</small>				

CONTRATISTA DE OBRA / CONSULTORIA	<u>CONSORCIO PISTA BMX 2017</u> <small>(Escriba el nombre o razón social del contratista)</small>
CONTRATISTA INTERVENTOR	<u>R Y M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIA SAS</u> <small>(Escriba el nombre o razón social)</small>
SUPERVISOR CONSULTORÍA	<u>OLGA LUCIA SILVA</u> <small>(Escriba el nombre del supervisor)</small>
SUPERVISOR OBRA	<u>JOHN RICARDO GONZALEZ COBOS</u> <small>(Escriba el nombre del supervisor)</small>
COORDINADOR CONSULTORIA	<u>DIANA PATRICIA LOPEZ</u> <small>(Escriba el nombre del coordinador)</small>
COORDINADOR OBRA	<u>SANTIAGO ARTURO ZULUAGA BAUTISTA</u> <small>(Escriba el nombre del coordinador)</small>
SUPERVISOR (CONVENIO)	<u>N/A</u> <small>(Escriba el nombre del supervisor delegado por la entidad en convenio)</small>

En Bogotá D.C. a los CUATRO (4) días del mes de OCTUBRE de 2019 se reunieron:

JOSE ARVEY FORERO SOTO actuando como representante legal del CONTRATISTA
(Nombre representante legal del contratista)

CESAR EDUARDO GOMEZ GOMEZ actuando como representante legal del INTERVENTOR
(Nombre representante legal del interventor)

con el fin de RECIBIR EL CONTRATO POR OBRA TERMINADA
(proposito del acta)

A. MODIFICACIONES DEL PLAZO

PRORROGAS A LA FECHA						
No.	PERIODO (días / meses calendario)	fecha del documento	DESDE (inicio)	HASTA (término)	NUEVA FECHA TERMINACION	
1	5 MESES CALENDARIO	7-sep-18	24-dic-18	24-may-19	24-may-19	
2	1 MES CALENDARIO	24-may-19	24-may-19	24-jun-19	24-jun-19	
3						
SUSPENSIONES A LA FECHA						
No.	PERIODO (días / meses calendario)	fecha del documento	DESDE (inicio)	HASTA (término)	REINICIACION	NUEVA FECHA DE TERMINACION
1	90 DIAS CALENDARIO	22-feb-18	22-feb-18	22-may-18	22-may-18	22-sep-18
2	30 DIAS CALENDARIO	22-may-18	23-may-18	21-jun-18	22-jun-18	22-oct-18
3	30 DIAS CALENDARIO	22-jun-18	22-jun-18	21-jul-18	22-jul-18	22-nov-18
4	23 DIAS CALENDARIO	19-jul-18	22-jul-18	13-ago-18	14-ago-18	14-dic-18
5	11 DIAS CALENDARIO	13-ago-18	14-ago-18	23-ago-18	24-ago-18	24-dic-18



ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO

FECHA		
4	OCTUBRE	2019
dd	mm	aaaa
Página	2	de 3

CONTRATO No 2769 DE 2017
(Número de Contrato) (Año de suscripción)

Condiciones Finales	PRORROGAS	<u>6 MESES</u>	SUSPENSIONES	<u>173 DIAS CALENDARIO</u>		
		<small>SUMATORIA DE LAS PRORROGAS</small>		<small>SUMATORIA DE LAS SUSPENSIONES</small>		
	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	<u>13.5 MESES</u>				
		<small>(Indique el plazo inicial más el plazo de las prórrogas)</small>				
	FECHA DE TERMINACIÓN	<u>24</u>	DE	<u>Junio</u>	DE	<u>2018</u>
		<small>(Día)</small>		<small>(Mes)</small>		<small>(Año)</small>
	VALOR ADICIONES	<u>\$ 2.558.600.000</u>				
		<small>VALOR EN NÚMEROS</small>				
		Dos mil quinientos cincuenta y ocho millones seiscientos mil pesos mce.				
		<small>VALOR EN LETRAS</small>				
VALOR FINAL DEL CONTRATO	<u>\$ 7.675.828.411.00</u>					
	<small>VALOR EN NÚMEROS (VALOR INICIAL MAS VALOR ADICIONES)</small>					
	Siete mil seiscientos setenta y cinco millones ochocientos veintiocho mil cuatrocientos once pesos m/cte					
	<small>VALOR EN LETRAS (VALOR INICIAL MAS VALOR ADICIONES)</small>					
VALOR FINAL DE CONSULTORIA	<u>124.657.601.00</u>					
	<small>(valor total de la consultoría en números)</small>					
VALOR FINAL OBRA	<u>\$ 7.551.169.955.00</u>					
	<small>(valor total de la obra en números)</small>					
VALOR <u>NO</u> EJECUTADO DEL CONTRATO	<u>\$ 855.00</u>					
	<small>(Diferencia entre valor contratado y valor ejecutado en números)</small>					
VALOR FINAL EJECUTADO DEL CONTRATO	<u>\$ 7.675.827.556.00</u>					
	<small>(Indique en este espacio el valor final del contrato en números)</small>					

B. RESUMEN FINANCIERO RECIBO FINAL DEL CONTRATO

(En este lugar se consigna el resumen financiero del contrato. Cuando el contrato comprenda intervención en varios parques, se debe manejar un resumen individual por cada parque (obras ejecutadas, amortizaciones, retengarantías, pagos y valores por pagar), anexándolos como soporte del acta.

Valor inicial del contrato	\$	5.117.228.411.00
Anticipo #1 pagado (30% contrato inicial)	\$	1.961.501.406.00
Adiciones aprobadas al presente (adición #1)	\$	2.500.000.000.00
Adiciones aprobadas al presente (adición #2)	\$	58.600.000.00
Valor actual del contrato	\$	7.675.828.411.00
Anticipo #2 (x% de adición No. 1)	\$	-
Total anticipo pagado	\$	1.961.501.406.00
Valor Total consultoria (incluye IVA 100%)	\$	124.657.601.00
Pagos efectuados por concepto de consultoria ejecutada hasta acta anterior (90% incluye IVA)	\$	112.191.841.00
IVA (Acumulado sobre consultoria hasta acta anterior)	\$	17.912.983.00
Saldo de contrato pendiente por pagar consultoria (10 % a liquidación)	\$	12.465.760.00
Obras ejecutadas hasta acta anterior (acumulado)	\$	6.796.017.711.00
Pagos efectuados por concepto de obra ejecutada hasta acta anterior (acumulado)	\$	6.796.017.711.00
Saldo de contrato pendiente por pagar obra	\$	755.152.244.00
Acumulado 10 % contra liquidación (obra)	\$	755.152.244.00
Amortización anticipo hasta acta anterior (acumulado)	\$	1.961.501.406.00
Saldo por amortizar del anticipo (hasta acta anterior)	\$	-
Acumulado 10 % contra liquidación (consultoria + obra)	\$	767.618.859.00
Total ejecutado presente acta (obra)	\$	755.152.244.00
Amortización anticipo presente acta	\$	-
10 % a liquidación	\$	-
Total ejecutado presente acta (diseños 19 %, incluye IVA)	\$	12.465.760.00
IVA (consultoria presente acta)	\$	1.990.331.00
Total diseños a pagar sin IVA	\$	10.475.429.00
Total a pagar presente acta (recibo final)	\$	767.618.004.00
Total pagar a liquidación	\$	767.618.004.00



ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO

FECHA		
4	OCTUBRE	2019
dd	mm	aaaa
Página	2	de 3

CONTRATO No 2769 DE 2017
(Número de Contrato) (Año de suscripción)

RELACION DE PARQUES INTERVENIDOS (Relacionar todos los parques intervenidos)					
PARQUE o ESCENARIO	CÓDIGO	DIRECCIÓN	VALOR EJECUTADO CONSULTORIA	VALOR EJECUTADO OBRA	RECIBO A SATISFACCION Relación de actividades recibidas
PARQUE SIMON BOLIVAR SECTOR SALTRE MÁGICO - PISTA BMX	12-117	AC 63 60 80	\$ 124 657 601 00	\$ 7 551 169 955 00	ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS EDIFICIO PARTIDORES Y PISTA BMX (LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, ESTUDIO DE SUELOS, DISEÑO ARQUITECTÓNICO, DISEÑO ESTRUCTURAL, DISEÑO HIDROSANITARIO, DISEÑO ELÉCTRICO CON TRÁMITES UAESP-ENEL CODENSA, PRESUPUESTO Y PROGRAMACION POR ETAPAS, LEVANTAMIENTO FORESTAL CON TRÁMITES SDA, DISEÑO PAISAJÍSTICO CON TRÁMITES JB, LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIO PARTIDORES Y EDIFICIO SUBESTACION ELÉCTRICA), CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARTIDORES Y PISTA BMX 2 CIRCUITOS CALLENGER Y SUPERCROSS CUMPLIENDO ESPECIFICACIONES UCI, SISTEMA DE ILUMINACIÓN ESCENARIO DEPORTIVO, RED MEDIA TENSION, RED BAJA TENSION Y SUBESTACION ELÉCTRICA
En caso de requerirse más filas, adicionar al formato o adjuntar hoja con relación					

En el eventual caso de que surjan observaciones sobre los productos tanto de consultoría como de obra, a la firma del Acta de terminación, estas deberán quedar consignadas en la casilla de observaciones, del acta de terminación, con plazos claramente establecidos para su recibo definitivo. El recibo definitivo deberá constar en el Acta de recibo final

NOTAS:

ANEXOS PRESENTE ACTA

Cuadro de control	<input type="checkbox"/>	(Debe contener: relación de actividades o trabajos realizados (estudios, diseños, asesorías, etc.) y del personal, equipos y demás recursos empleados, en el desarrollo del contrato)
Factura	<input checked="" type="checkbox"/>	(Cuando el Contratista este obligado a facturar)
Trabajos ejecutados	<input type="checkbox"/>	presentación física de los trabajos realizados, como soporte del corte parcial: estudios, diseños, asesorías, etc. Para el caso de contratos de consultoría
Cuadro de cantidades de obra	<input checked="" type="checkbox"/>	(cuando el objeto del contrato comprenda intervención en varios parques, se debe manejar un cuadro de cantidades por separado para cada uno de ellos y un cuadro resumen del movimiento financiero total del contrato)
Memorias de mediciones	<input checked="" type="checkbox"/>	(deben venir acompañadas de plano descriptivo con indicación clara de las obras pagadas VS obras a pagar en presente acta VS obras iniciales previstas VS obras faltantes por pagar)
Informe final de inventoria	<input checked="" type="checkbox"/>	
Informe final de control de polizas	<input checked="" type="checkbox"/>	

El recibo de los trabajos terminados, no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones establecidas en el contrato y las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato. En caso de errores en las mediciones de cantidades de obra, la interventoría podrá hacer las correcciones pertinentes durante la vigencia del contrato

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella en Bogotá D.C., a los

CUATRO (4) días del mes de OCTUBRE de 2019
(día en letras) (día en números) (mes en letras) (Año)

(Firma)
(Nombre) JOSE ARVELO FORERO SOTO R. L. CONSORCIO PISTA BMX 2017 DIRECTOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS / DIRECTOR DE OBRA
Contratista

(Firma)
(Nombre) CESAR EDUARDO GOMEZ R L R Y M CONSTRUCCIONES
Interventor

(Vo Bo)
(Nombre) OLGA LUCIA SIVA
Supervisor de consultoría

(Vo Bo)
(Nombre) JOHN RICARDO GONZALEZ COBOS
Supervisor de obra

(Vo Bo)
(Nombre) DIANA PATRICIA LOPEZ
Coordinador de consultoría

(Vo Bo)
(Nombre) SANTIAGO ARTURO ZULUAGA BAUTISTA
Coordinador de obra

(Vo Bo) NA
(Nombre) Supervisor (convenio)*

NOTA: EN LOS ESPACIOS QUE NO CORRESPONDA POR EL OBJETO DEL CONTRATO SE ESCRIBIRÁ NA - (NO APLICA)
* La inclusión del nombre y la firma del supervisor, aplica solo en caso de ser requerido por la entidad en convenio con el IDRD



ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA N°

11

letras>	tres	octubre	
numeros>	4	10	2019
	dd	mm	aaaa

CONTRATO No 2769 DE 2017
(Número de Contrato) (Año de suscripción)

SUBDIRECCION AREA

TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES INTERVENTORIA

VALOR DEL CONTRATO \$ 7,675,827,555.53

(Indique en este espacio el valor del contrato en letras)

(Indique en este espacio el valor del contrato en letras)

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES ORIGINALES				CONDICIONES PROYECTADAS			MEDICION ACTUAL DE OBRA <small>Mayores + y Menores -</small>		
		UND	CANT	Vr Unitario Directo	Vr parcial Directo	CANT	Vr Unitario Directo	Valor Parcial Directo	CANT	Valor Parcial Directo	% s/CTO
ITEMS CONSTRUCCION											
1.00	PRELIMINARES										
1.2	PRELIMINARES										
1.2.1	Descapote Manual y Retiro (e=10-15CM)	M2	0	\$ 8.158	\$ 0	0.00	\$ 8.158	\$ 0	0	\$ 0.00	0.00%
1.2.2	Descapote mecanico y retiro.Incl MdeO **	M2	0	\$ 7.255	\$ 0	0.00	\$ 7.255	\$ 0	0	\$ 0.00	0.00%
1.2.3	LOCALIZACION Y REPLANTEO CON EQUIPO	M2	12538.95	\$ 1,024	\$ 12,839,885	12,538.95	\$ 1,024	\$ 12,839,885	0	\$ 0.00	0.00%
1.2.4	Vale Excavacion RCD Capa Vegetal(Vj 6M3)	M3	0	\$ 5.656	\$ 0	0.00	\$ 5.656	\$ 0	0	\$ 0.00	0.00%
1.2.5	Vale Excavacion RCD Capa Vegetal(Vj 15M3)	M3	0	\$ 4.250	\$ 0	0.00	\$ 4.250	\$ 0	0	\$ 0.00	0.00%
1.2.6	Descapote, resiembra tapetes de cesped **	M2	2557.86	\$ 14,787	\$ 37,823,076	2,557.86	\$ 14,787	\$ 37,823,076	0	\$ 0.00	0.00%
1.2.7	Resiembra de cesped común	M2	0	\$ 7.890	\$ 0	0.00	\$ 7.890	\$ 0	0	\$ 0.00	0.00%
2.00	EXCAVACIONES Y RELLENOS										
2.1	EXCAVACIONES CON RETIRO										
2.1.1	Excavacion mecanica+retiro(250m3/dia)V-6m3-S Blando	m3	0	\$ 25.898	\$ 0	0.00	\$ 25.898	\$ 0	0	\$ 0.00	0.00%
2.1.2	Excavacion Mecanica+retiro(250m3/dia)V-15m3-Blando	M3	9300	\$ 24.284	\$ 225,841,200	9,835.68	\$ 24.284	\$ 238,849,653	535.68	\$ 13,008,453.12	0.17%
2.1.3	Vale Excavacion RCD- Tierra (Vj 6m3)	M3	0	\$ 3.086	\$ 0	0.00	\$ 3.086	\$ 0	0	\$ 0.00	0.00%
2.1.4	Vale Excavacion RCD- Tierra (Vj 15m3)	M3	11625	\$ 2.262	\$ 26,295,750	12,103.00	\$ 2.262	\$ 27,376,986	478	\$ 1,081,236.00	0.01%
2.1.5	Vale Excavacion RCD- Arcilla/Recebo (Vj 6m3)	M3	0	\$ 5.484	\$ 0	0.00	\$ 5.484	\$ 0	0	\$ 0.00	0.00%
2.1.6	Vale Excavacion RCD- Arcilla/Recebo (Vj 15m3)	M3	0	\$ 4.250	\$ 0	0.00	\$ 4.250	\$ 0	0	\$ 0.00	0.00%
2.1.7	Poliestieno Negro Cal. 8(Inc. Transp)**	m2	0	\$ 891	\$ 0	0.00	\$ 891	\$ 0	0	\$ 0.00	0.00%
2.1.8	Relleno material selecc excava (Rana+Retiro+Minicar)	M3	1108.4602	\$ 32.350	\$ 35,858,689	1,609.81	\$ 32.350	\$ 52,077,354	501.349757	\$ 16,218,664.64	0.21%
2.1.9	Conformacion taludes en material local (Manual)**	m3	375	\$ 17.131	\$ 6,424,125	0.00	\$ 17.131	\$ 0	-375	\$ -6,424,125.00	-0.08%
2.1.10	Pasta de Biocross en Limo Arcilloso+Asesor técni	m3	10517.74	\$ 133.202	\$ 1,400,984,003	10,287.30	\$ 133,202	\$ 1,370,289,462	-230.43604	\$ -30,694,541.02	-0.40%
2.1.11	Relleno Recebo Subbase tipo (DRD (Compact-Canguro)	M3	798.69	\$ 65.790	\$ 52,545,815	789.22	\$ 65,790	\$ 51,922,784	-9.47	\$ -623,031.30	-0.01%
2.1.12	Relleno rajon y suavizado con Afirmado (mecanico)	m3	0	\$ 65.052	\$ 0	134.86	\$ 65.052	\$ 8,772,913	134.86	\$ 8,772,912.72	0.11%
3.00	ESTRUCTURA										
3.1	CIMENTACION										
3.1.1	VIGA CIMENTO Concreto 3000 PSI G C sin refuerzo	M3	46.15	\$ 535.002	\$ 24,690,342	46.15	\$ 535.002	\$ 24,690,342	0	\$ 0.00	0.00%
3.1.2	PILOTE +Concret(210 D=0.50 m exc maxima 35 m **	ML	0	\$ 162.408	\$ 0	0.00	\$ 162.408	\$ 0	0	\$ 0.00	0.00%
3.1.3	Zapata concreto3000PSI G C + formaleta sin refuer	m3	0	\$ 476.896	\$ 0	0.00	\$ 476.896	\$ 0	0	\$ 0.00	0.00%
3.1.4	Placa Maciza 0.10 M (Entrepiso)	M2	0	\$ 75.687	\$ 0	0.00	\$ 75.687	\$ 0	0	\$ 0.00	0.00%
3.1.5	Placa contrapiso 0.08m 3000 psi Premez sin refuerz	m2	0	\$ 51.002	\$ 0	107.01	\$ 51.002	\$ 5,457,724	107.01	\$ 5,457,724.02	0.07%
3.1.6	Columna Concreto 3000 PSI gravilla fina(Sec Rect)	M3	0	\$ 780.125	\$ 0	1.52	\$ 780.125	\$ 1,185,790	1.52	\$ 1,185,790.00	0.02%
3.1.7	VIGAS AEREAS EN CONCRETO 3000PSI(Sin refuerzo)	M3	6	\$ 678.911	\$ 4,073,466	6.53	\$ 678,911	\$ 4,433,289	0.53	\$ 359,822.83	0.00%
3.1.8	CONCRETO 3000PSI ESCALERAS(3000psi)**	M3	0	\$ 804.187	\$ 0	0.00	\$ 804.187	\$ 0	0	\$ 0.00	0.00%
3.1.9	Placa Maciz 4000psi sobre SteelDeck 0.10 m	M2	0	\$ 58.201	\$ 0	0.00	\$ 58.201	\$ 0	0	\$ 0.00	0.00%
3.1.10	Graderia Metalica Galvanizada 60 puestos(Sum+Inst)	UN	0	\$ 13,095,380	\$ 0	0.00	\$ 13,095,380	\$ 0	0	\$ 0.00	0.00%
3.1.11	ACERO DE REFUERZO 80000 **	kg	96000	\$ 2.807	\$ 157,192,000	55,525.77	\$ 2.807	\$ 155,860,836	-474.23	\$ -1,331,163.61	-0.02%
3.1.12	MALLA ELECTROSOLDADA M-188, 15X15X6mm (sum + Inst)	UN	0	\$ 106.795	\$ 0	0.00	\$ 106.795	\$ 0	0	\$ 0.00	0.00%
3.1.13	Malla Electrosoldada d=5mm@0.15 (area 6x2.35)**	KG	0	\$ 2.971	\$ 0	0.00	\$ 2.971	\$ 0	0	\$ 0.00	0.00%
3.1.14	Refuerzo acero COLUMNA 37000	TN	0	\$ 2,751.018	\$ 0	0.00	\$ 2,751.018	\$ 0	0	\$ 0.00	0.00%
3.1.15	Refuerzo acero viga aerea 37000	TN	0	\$ 2,751.018	\$ 0	0.00	\$ 2,751.018	\$ 0	0	\$ 0.00	0.00%
3.1.16	Refuerzo acero viga cimt 37000	TN	0	\$ 2,751.018	\$ 0	0.00	\$ 2,751.018	\$ 0	0	\$ 0.00	0.00%
3.1.17	AceroEstructural (portico)Compleja+ pintEsmAlquid*	KG	52519	\$ 9.380	\$ 492,628,220	30,193.24	\$ 9.380	\$ 283,212,591	-22325.76	\$ -209,415,628.80	-2.73%
3.1.18	AceroEstructural (portico)Senolico inc pint esmal	KG	0	\$ 8.637	\$ 0	19,661.01	\$ 8.637	\$ 169,812,143	19,661.01	\$ 169,812,143.37	2.21%
4.00	REDES HIDRAULICAS										
4.3	SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO										
4.3.1	TANQUE DE AGUA SUBTERRANEO	M3	44.55	\$ 826.748	\$ 36,831,623	44.55	\$ 826,748	\$ 36,831,623	0	\$ 0.00	0.00%
4.3.2	Muro contenc concPremezc3000GF+air+Ref+Bomb	m3	0	\$ 953.155	\$ 0	0.00	\$ 953.155	\$ 0	0	\$ 0.00	0.00%
4.3.3	Tubena PVCP 1 1/4" RDE 21 **	ML	50.27	\$ 9.677	\$ 486,463	38.90	\$ 9,677	\$ 376,435	-11.37	\$ -110,027.49	0.00%
4.3.4	Accesorios PVC P 1 1/4" **	UN	0	\$ 4.751	\$ 0	0.00	\$ 4.751	\$ 0	0	\$ 0.00	0.00%
4.3.5	Tubena PVC P 3/4" RDE21 **	ML	166.2	\$ 5.566	\$ 925,069	62.90	\$ 5,566	\$ 350,101	-103.3	\$ -574,967.80	-0.01%
4.3.6	Accesorios PVC P 3/4" **	UN	0	\$ 2.056	\$ 0	0.00	\$ 2.056	\$ 0	0	\$ 0.00	0.00%
4.3.7	Tubena PVC P 1/2" RDE13.5 **	ML	117.3	\$ 5.258	\$ 616,763	210.00	\$ 5,258	\$ 1,104,180	92.7	\$ 487,416.60	0.01%
4.3.8	Accesorios PVC P 1/2" **	UN	0	\$ 1.903	\$ 0	0.00	\$ 1.903	\$ 0	0	\$ 0.00	0.00%



ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA N°

11

letras>	tres	octubre	
numeros>	4	10	2019
	dd	mm	aaaa

CONTRATO No 2769 DE 2017
(Número de Contrato) (Año de suscripción)

SUBDIRECCION AREA

TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES INTERVENTORIA

VALOR DEL CONTRATO \$ 7,675,827,555.53

(Indique en este espacio el valor inicial de contrato en números)

(Indique en este espacio el valor de contrato en letras)

ITEM	DESCRIPCION	UND	CONDICIONES ORIGINALES				CONDICIONES PROYECTADAS			MEDICION ACTUAL DE OBRA Mayores + y Menores -		
			CANT	Vr Unitario Directo	Vr parcial Directo	CANT	Vr Unitario Directo	Valor Parcial Directo	CANT	Valor Parcial Directo	% s/CTO	
4.3.9	Tuberia PVC P d=3" RDE 21 **	ML	60	\$ 32,423	\$ 1,945,380	60.00	\$ 32,423	\$ 1,945,380	0	\$ 0.00	0.00%	
4.3.10	Accesorios PVC P Ø 3" (Sum + Instalación)	UN	0	\$ 22,903	\$ 0	0.00	\$ 22,903	\$ 0	0	\$ 0.00	0.00%	
4.3.11	Tuberia PVC P d=2" RDE21 + Accesorios	ML	48.88	\$ 14,314	\$ 699,668	40.60	\$ 14,314	\$ 581,148	-8.28	-\$ 118,519.92	0.00%	
4.3.12	Accesorios PVC P Ø 2" (Sum + Instalación)	UN	0	\$ 7,804	\$ 0	0.00	\$ 7,804	\$ 0	0	\$ 0.00	0.00%	
4.3.13	Tuberia PVC P d=1" RDE21 + Trasego	ML	92.55	\$ 8,753	\$ 810,090	205.05	\$ 8,753	\$ 1,794,803	112.5	\$ 984,712.50	0.01%	
4.3.14	Tuberia PVC P d=1 1/2" RDE 21 **	ML	21.82	\$ 11,147	\$ 243,228	18.26	\$ 11,147	\$ 203,544	-3.56	-\$ 39,683.32	0.00%	
4.3.15	PUNTO AGUA FRIA PVC	UN	60	\$ 99,519	\$ 5,971,140	51.00	\$ 99,519	\$ 5,075,469	-9	-\$ 895,671.00	-0.01%	
4.3.16	FLOTADOR DE MERCURIO (Sumin+Instal)	UN	0	\$ 205,338	\$ 0	0.00	\$ 205,338	\$ 0	0	\$ 0.00	0.00%	
4.3.17	Accesorios PVC P Ø 1" (Sumin + Instalación)	UN	0	\$ 3,457	\$ 0	0.00	\$ 3,457	\$ 0	0	\$ 0.00	0.00%	
4.3.18	PUNTO VENTILADO PVC Ø 2" (TUBO 3.50M)	UN	45	\$ 27,469	\$ 1,236,105	33.00	\$ 27,469	\$ 906,477	-12	-\$ 329,628.00	0.00%	
4.3.19	Tuberia PVC S d=2" **	ML	15.9	\$ 14,249	\$ 226,559	92.35	\$ 14,249	\$ 1,315,895	76.45	\$ 1,089,336.05	0.01%	
4.3.20	Accesorios PVC S (2") **	UN	0	\$ 8,549	\$ 0	0.00	\$ 8,549	\$ 0	0	\$ 0.00	0.00%	
4.3.21	Tuberia PVC P RDE 21 d=6" **	ML	0	\$ 64,123	\$ 0	0.00	\$ 64,123	\$ 0	0	\$ 0.00	0.00%	
4.3.22	Tuberia PVC S d=3"+Accesorios **	ML	22.6	\$ 18,211	\$ 411,569	25.50	\$ 18,211	\$ 464,381	2.9	\$ 52,811.90	0.00%	
4.3.23	Tuberia PVC S d=4"+Accesorios **	ML	122.67	\$ 21,386	\$ 2,623,421	129.96	\$ 21,386	\$ 2,779,325	7.29	\$ 155,903.94	0.00%	
4.3.24	Tuberia PVC S d=6"+Accesorios **	ML	203.5	\$ 35,502	\$ 7,224,657	0.00	\$ 35,502	\$ 0	-203.5	-\$ 7,224,657.00	-0.09%	
4.3.25	Rejilla Aluminio- 3x2"	UN	0	\$ 11,553	\$ 0	0.00	\$ 11,553	\$ 0	0	\$ 0.00	0.00%	
4.3.26	Sanitario adriatico cma Institucional Flux. **	und	10	\$ 1,829,495	\$ 18,294,950	10.00	\$ 1,829,495	\$ 18,294,950	0	\$ 0.00	0.00%	
4.3.27	SANITARIO INFANTIL MANGESA	und	0	\$ 417,310	\$ 0	0.00	\$ 417,310	\$ 0	0	\$ 0.00	0.00%	
4.3.28	SANITARIO PARA DISCAPAC ALONGADO**	und	2	\$ 1,093,759	\$ 2,187,518	2.00	\$ 1,093,759	\$ 2,187,518	0	\$ 0.00	0.00%	
4.3.29	LAVAMANOS ACUACER BLANCO+GRIFERIA	und	11	\$ 83,861	\$ 922,471	0.00	\$ 83,861	\$ 0	-11	-\$ 922,471.00	-0.01%	
4.3.30	DUCHA ANTIVANDALICA CIERRE AUTOMATICO	und	10	\$ 253,586	\$ 2,535,860	10.00	\$ 253,586	\$ 2,535,860	0	\$ 0.00	0.00%	
4.3.31	Dispensador papel higienico 400 cal 304 **	und	0	\$ 149,578	\$ 0	0.00	\$ 149,578	\$ 0	0	\$ 0.00	0.00%	
4.3.32	Grifena lavamanos antivandailca PUSH (Pared)	und	11	\$ 284,323	\$ 3,127,553	11.00	\$ 284,323	\$ 3,127,553	0	\$ 0.00	0.00%	
4.3.33	Dispensador Jabón liq Pared en Acero Push Frontal	und	0	\$ 138,724	\$ 0	0.00	\$ 138,724	\$ 0	0	\$ 0.00	0.00%	
4.3.34	Secador de manos acero inoxidable **	und	0	\$ 992,316	\$ 0	0.00	\$ 992,316	\$ 0	0	\$ 0.00	0.00%	
4.3.35	TUBERIA NOVAFORT D= 110MM - sin exc ni relleno	ML	47.7	\$ 20,660	\$ 985,482	47.70	\$ 20,660	\$ 985,482	0	\$ 0.00	0.00%	
4.3.36	Tuberia d=10" 250 MM NOVAFORT Excav+Relleno	ML	47.5	\$ 104,254	\$ 4,952,065	46.20	\$ 104,254	\$ 4,816,535	-1.3	-\$ 135,530.20	0.00%	
4.3.37	Tuberia d=8" 200MM NOVAFORT (SIN EXCAVAC)**	ML	93.24	\$ 43,018	\$ 4,010,998	111.50	\$ 43,018	\$ 4,796,507	18.26	\$ 785,508.68	0.01%	
4.3.38	TUBERIA NOVAFORT D= 315MM	ML	24.7	\$ 97,702	\$ 2,413,239	24.70	\$ 97,702	\$ 2,413,239	0	\$ 0.00	0.00%	
4.3.39	TUBERIA NOVAFORT D= 400MM	ML	250.6	\$ 149,233	\$ 37,397,790	235.84	\$ 149,233	\$ 35,195,111	-14.76	-\$ 2,202,679.08	-0.03%	
4.3.40	TUBERIA NOVAFORT D= 450MM	ML	0	\$ 182,425	\$ 0	0.00	\$ 182,425	\$ 0	0	\$ 0.00	0.00%	
4.3.41	Caja de inspeccion 80x 80 h=1.0+Excav(ESPEC/IDRD)	und	7	\$ 512,423	\$ 3,586,961	7.00	\$ 512,423	\$ 3,586,961	0	\$ 0.00	0.00%	
4.3.42	Caja de inspeccion 60x 60 h=1.0+Excav(ESPEC/IDRD)	und	21	\$ 401,398	\$ 8,429,358	23.00	\$ 401,398	\$ 9,232,154	2	\$ 802,796.00	0.01%	
4.3.43	Caja de inspeccion100x100+Excav(ESPECIFIC-IDRD)	und	9	\$ 641,280	\$ 5,771,520	2.00	\$ 641,280	\$ 1,282,560	-7	-\$ 4,488,960.00	-0.06%	
4.3.44	CANUELA EN TERRENO NATURAL h 0.40cm A.30cm incluye	ML	0	\$ 24,439	\$ 0	0.00	\$ 24,439	\$ 0	0	\$ 0.00	0.00%	
4.3.45	Cañuela T-C prefabricada (A-120) (cañal)**	ML	0	\$ 79,584	\$ 0	0.00	\$ 79,584	\$ 0	0	\$ 0.00	0.00%	
4.3.46	Filtro geodren planar tuberia 100 mm h=1.0 **	mL	0	\$ 86,718	\$ 0	0.00	\$ 86,718	\$ 0	0	\$ 0.00	0.00%	
4.3.47	Filtrofrancesitrinch50"120Excav+ geoNT-2000+tubo4"	ML	1077	\$ 164,884	\$ 177,580,068	1,077.00	\$ 164,884	\$ 177,580,068	0	\$ 0.00	0.00%	
4.3.48	SumideroCaja LateralSL-100 en concreto (inc excav	UN	0	\$ 834,592	\$ 0	0.00	\$ 834,592	\$ 0	0	\$ 0.00	0.00%	
5.00	REDES ELÉCTRICAS	0	0	\$ 0	\$ 0	0.00	\$ 0	\$ 0	0	\$ 0.00	0.00%	
5.1	REDES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN	0	0	\$ 0	\$ 0	0.00	\$ 0	\$ 0	0	\$ 0.00	0.00%	
5.1.1	Acometida cable AL 2#4 AWG THHN AP	mL	0	\$ 7,379	\$ 0	0.00	\$ 7,379	\$ 0	0	\$ 0.00	0.00%	
5.1.2	Acometida en 3N#8 +1 N#8-1N#10(Inc Terminales)	ML	0	\$ 18,111	\$ 0	0.00	\$ 18,111	\$ 0	0	\$ 0.00	0.00%	
5.1.3	ACOMETIDA UPS A TABLERO REG 3X10+1X10T PVC 3/4"	UN	0	\$ 42,755	\$ 0	0.00	\$ 42,755	\$ 0	0	\$ 0.00	0.00%	
5.1.4	Acometida en 3N'2 + 1N'2 + 1N' 4 T	ML	0	\$ 51,351	\$ 0	0.00	\$ 51,351	\$ 0	0	\$ 0.00	0.00%	
5.1.5	Cable Cobre # 2 AWG THHN (sum+inst)	mL	0	\$ 11,560	\$ 0	0.00	\$ 11,560	\$ 0	0	\$ 0.00	0.00%	
5.1.6	Cable 3N#4 AWG (Sum+Instal) Aluminio	mL	0	\$ 9,031	\$ 0	0.00	\$ 9,031	\$ 0	0	\$ 0.00	0.00%	
5.1.7	Tuberia PVC Ø 3/4" Conduit + Accesorios**	mL	0	\$ 5,461	\$ 0	0.00	\$ 5,461	\$ 0	0	\$ 0.00	0.00%	
5.1.8	Tuberia EMT d=3/4"(Accesorios+anclajes)**	ML	0	\$ 13,287	\$ 0	0.00	\$ 13,287	\$ 0	0	\$ 0.00	0.00%	
5.1.9	Canal ducto electrico PVC- D1X3" Zona Verde	mL	0	\$ 65,287	\$ 0	0.00	\$ 65,287	\$ 0	0	\$ 0.00	0.00%	
5.1.10	Canal ducto electric PVC- D2X3" Zona Verde	mL	0	\$ 66,440	\$ 0	0.00	\$ 66,440	\$ 0	0	\$ 0.00	0.00%	
5.1.11	Canal ducto electrico PVC- D3X3" Zona Verde	mL	0	\$ 85,096	\$ 0	0.00	\$ 85,096	\$ 0	0	\$ 0.00	0.00%	
5.1.12	Caja electrica de inspeccion AP 274 Codensa **	und	0	\$ 468,203	\$ 0	0.00	\$ 468,203	\$ 0	0	\$ 0.00	0.00%	
5.1.13	Camara electrica doble CS 276 Codensa en mampost**	und	0	\$ 1,465,339	\$ 0	0.00	\$ 1,465,339	\$ 0	0	\$ 0.00	0.00%	
5.1.14	Ducto Aforamiento media tension Ø6" (L=9 m)+berr	UN	0	\$ 3,248,314	\$ 0	0.00	\$ 3,248,314	\$ 0	0	\$ 0.00	0.00%	



ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA N°

11

CONTRATO No

2769 DE 2017
(Número de Contrato) (Año de suscripción)

letras>	tres	octubre	
numeros>	4	10	2019
	dd	mm	aaaa

VALOR DEL CONTRATO

\$ 7,675,827,555.53

SUBDIRECCION AREA

TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES INTERVENTORIA

(Indique en este espacio el valor del contrato en números)

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES ORIGINALES				CONDICIONES PROYECTADAS			MEDICION ACTUAL DE OBRA Mayores + y Menores -		
		UND	CANT	Vr Unitario Directo	Vr parcial Directo	CANT	Vr Unitario Directo	Valor Parcial Directo	CANT	Valor Parcial Directo	% s/CTO
5.1.15	TABLERO DIST.24 CIRC LUMINEX	UN	0	\$ 399,908	\$ 0	0.00	\$ 399,908	\$ 0	0	\$ 0.00	0.00%
5.1.16	Celda medida indirecta en media tension codensa	UN	0	\$ 16,451,956	\$ 0	0.00	\$ 16,451,956	\$ 0	0	\$ 0.00	0.00%
5.1.17	Armario ParaEquipoMed +Transf(CTS)B T Norma AE-319	UN	0	\$ 5,259,856	\$ 0	0.00	\$ 5,259,856	\$ 0	0	\$ 0.00	0.00%
5.1.18	Cable UTP CAT-5***	ML	0	\$ 3,472	\$ 0	0.00	\$ 3,472	\$ 0	0	\$ 0.00	0.00%
5.1.19	SUM+INST TABLERO DE 12 CTOS	UN	0	\$ 239,371	\$ 0	0.00	\$ 239,371	\$ 0	0	\$ 0.00	0.00%
5.1.20	CABLE 3X2/0-Cu XLPE-15KV M.T + Terminal (Interc+Ins)	mL	0	\$ 572,353	\$ 0	62.67	\$ 572,353	\$ 35,869,363	62.67	\$ 35,869,362.51	0.47%
5.1.21	CANALIZ. DUCTO ELECT. PVC-4 D6" (Inc Exc)**	ML	0	\$ 227,374	\$ 0	0.00	\$ 227,374	\$ 0	0	\$ 0.00	0.00%
5.1.22	Sumi+Inst Tubena EMT d=1" incluy acces y anclaje	ML	0	\$ 26,364	\$ 0	146.19	\$ 26,364	\$ 3,854,275	146.19	\$ 3,854,274.66	0.05%
5.1.23	Tablero General Distrib 1 barraje 300 AMP CofreT-6	und	0	\$ 14,298,132	\$ 0	1.00	\$ 14,298,132	\$ 14,298,132	1	\$ 14,298,132.00	0.19%
5.1.24	Caja electrica Sencilla CS 275 Codensa **	und	0	\$ 1,002,573	\$ 0	1.00	\$ 1,002,573	\$ 1,002,573	1	\$ 1,002,573.00	0.01%
5.1.25	Barraje BT preformado 500 A 6x1/2 para caja CS 275	und	0	\$ 285,270	\$ 0	0.00	\$ 285,270	\$ 0	0	\$ 0.00	0.00%
5.1.26	CABLE DE ALUMINIO 2(4X2/0) THN-600V	mL	0	\$ 67,406	\$ 0	0.00	\$ 67,406	\$ 0	0	\$ 0.00	0.00%
5.1.27	CABLE DE ALUMINIO DESNUDO ACSR (3X2/0) AWG+ACCESOR	mL	0	\$ 20,295	\$ 0	0.00	\$ 20,295	\$ 0	0	\$ 0.00	0.00%
5.1.28	POSTE METAL H=10M tipo AP+BASE (Sum+tran+Hi)	und	0	\$ 1,617,838	\$ 0	0.00	\$ 1,617,838	\$ 0	0	\$ 0.00	0.00%
5.1.29	POSTE METAL H=18M GALV. CALIENTE+BASE (Sum+tran+Hi)	und	0	\$ 11,164,515	\$ 0	0.00	\$ 11,164,515	\$ 0	0	\$ 0.00	0.00%
5.1.30	Estructura LA 220 en poste existente y subterraniz	UN	0	\$ 4,342,885	\$ 0	0.00	\$ 4,342,885	\$ 0	0	\$ 0.00	0.00%
5.1.31	PROYECTOR 1000 W Metal Halide, Balasto CWA	und	0	\$ 1,394,555	\$ 0	0.00	\$ 1,394,555	\$ 0	0	\$ 0.00	0.00%
5.1.32	Luminaria LED 80W - 530mA Tipo Codensa (Sum+Inst)	und	0	\$ 1,549,222	\$ 0	0.00	\$ 1,549,222	\$ 0	0	\$ 0.00	0.00%
5.1.33	LAMPARA FLUORESCENTE (2X32) SUM+INST**	UN	8	\$ 80,382	\$ 643,056	11.00	\$ 80,382	\$ 884,202	3	\$ 241,146.00	0.00%
5.1.34	Bala (2X27W) vidrio+Chass+Bomb Ahorrad (Sum+Inst)	und	0	\$ 45,217	\$ 0	0.00	\$ 45,217	\$ 0	0	\$ 0.00	0.00%
5.1.35	Suministro e instalacion de cable 2N°10 AWG	ML	500	\$ 5,751	\$ 2,875,500	700.00	\$ 5,751	\$ 4,025,700	200	\$ 1,150,200.00	0.01%
5.1.36	SALIDA PARA TOMA MONOFAS DOBLE(RED NORMAL)+TUBO+AL	und	48	\$ 99,458	\$ 4,773,984	57.00	\$ 99,458	\$ 5,669,106	9	\$ 895,122.00	0.01%
5.1.37	SALIDA MONOFASICA ROSETA	UN	0	\$ 45,141	\$ 0	63.00	\$ 45,141	\$ 2,843,883	63	\$ 2,843,883.00	0.04%
5.1.38	SALIDA LAMPARA FLUORES+TUBO CONDUIT+ALAMB+CAJA EMT	und	98	\$ 86,513	\$ 8,478,274	11.00	\$ 86,513	\$ 951,643	-87	\$ -7,526,631.00	-0.10%
5.1.39	SALIDA PARA TOMA GFCl+TUBO CONDUIT+ALAMB+CAJA+TOMA	und	20	\$ 146,228	\$ 2,924,560	15.00	\$ 146,228	\$ 2,193,420	-5	\$ -731,140.00	-0.01%
5.1.40	TOMA RJ45 TIPO JACK CATEGORIA 6	UN	2	\$ 20,748	\$ 41,496	0.00	\$ 20,748	\$ 0	-2	\$ -41,496.00	0.00%
5.1.41	SALIDA SONIDO PVC	UN	0	\$ 45,593	\$ 0	0.00	\$ 45,593	\$ 0	0	\$ 0.00	0.00%
5.1.42	SALIDA PARA TELEFONO TUBERIA EMT	UN	5	\$ 120,793	\$ 603,965	0.00	\$ 120,793	\$ 0	-5	\$ -603,965.00	-0.01%
5.1.43	CAJA DE PASO 40x 40x 40(Mampost+Subbase)	UN	6	\$ 96,120	\$ 576,720	0.00	\$ 96,120	\$ 0	-6	\$ -576,720.00	-0.01%
5.1.44	SALIDA TOMACORRIENTE REGULADA**	UN	0	\$ 83,192	\$ 0	0.00	\$ 83,192	\$ 0	0	\$ 0.00	0.00%
5.1.45	SALIDA TV PVC+Cable coaxial	UN	0	\$ 77,674	\$ 0	0.00	\$ 77,674	\$ 0	0	\$ 0.00	0.00%
5.1.46	RACK DE COMUNICACIONES	UN	0	\$ 1,708,088	\$ 0	0.00	\$ 1,708,088	\$ 0	0	\$ 0.00	0.00%
5.1.47	CANAleta METAL 10X4 ANCLAJE	ML	0	\$ 53,915	\$ 0	0.00	\$ 53,915	\$ 0	0	\$ 0.00	0.00%
5.1.48	Sumini e inst. Breaker 1 x 20 A ENCHUFABLE	und	0	\$ 23,462	\$ 0	25.00	\$ 23,462	\$ 586,550	25	\$ 586,550.00	0.01%
5.1.49	Breaker Industrial 3 x 100 AMP (sum + inst)	UN	0	\$ 188,166	\$ 0	0.00	\$ 188,166	\$ 0	0	\$ 0.00	0.00%
5.1.50	breaker 3 x 20/ 30 Amperios- 10 KA (Sum+Inst)	UN	0	\$ 60,750	\$ 0	0.00	\$ 60,750	\$ 0	0	\$ 0.00	0.00%
5.1.51	Cable Cu desnudo # 2/0 AWG Apantallamiento (sum+in)	mL	75	\$ 32,926	\$ 2,469,450	0.00	\$ 32,926	\$ 0	-75	\$ -2,469,450.00	-0.03%
5.1.52	Punta Captora 5/8" X 2.40 ml Aluminio	UN	6	\$ 555,546	\$ 3,333,276	8.00	\$ 555,546	\$ 3,333,276	0	\$ 0.00	0.00%
5.1.53	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA VARILLA 5/8" X 2.4 m	und	8	\$ 1,027,610	\$ 8,220,880	8.00	\$ 1,027,610	\$ 8,220,880	0	\$ 0.00	0.00%
5.1.54	Puesta a Tierra Medidor **	und	0	\$ 247,519	\$ 0	0.00	\$ 247,519	\$ 0	0	\$ 0.00	0.00%
5.1.55	Soldadura Exotermica 115 Gr. Apantallamiento (s+in)	UN	0	\$ 54,603	\$ 0	0.00	\$ 54,603	\$ 0	0	\$ 0.00	0.00%
5.1.56	CAJA+ MEDIDOR TRIFASICO DE 150 AMP	UN	2	\$ 486,572	\$ 973,144	0.00	\$ 486,572	\$ 0	-2	\$ -973,144.00	-0.01%
5.1.57	Emparme en Derivacion (91B1) Juego x 2 unidades	JG	0	\$ 205,463	\$ 0	0.00	\$ 205,463	\$ 0	0	\$ 0.00	0.00%
5.1.58	UPS ON-LINE CON POLO A TIERRA (10 KVA)**	und	0	\$ 7,638,426	\$ 0	0.00	\$ 7,638,426	\$ 0	0	\$ 0.00	0.00%
5.1.59	Celda Triplex MT (Entrada-Salida, Protección) 17.5	UN	1	\$ 15,530,770	\$ 15,530,770	1.00	\$ 15,530,770	\$ 15,530,770	0	\$ 0.00	0.00%
5.1.60	Celda de Proteccion(GabineteSeccionador+Fusibles)	und	1	\$ 7,566,785	\$ 7,566,785	1.00	\$ 7,566,785	\$ 7,566,785	0	\$ 0.00	0.00%
5.1.61	TRANSFORMADOR 225KVA	UN	1	\$ 16,888,746	\$ 16,888,746	1.00	\$ 16,888,746	\$ 16,888,746	0	\$ 0.00	0.00%
5.1.62	Puerta a prueba de fuego S/E segun CODENSA	UN	0	\$ 8,504,844	\$ 0	0.00	\$ 8,504,844	\$ 0	0	\$ 0.00	0.00%
6.00	MAMPOSTERIA	0	0	\$ 0	\$ 0	0.00	\$ 0	\$ 0	0	\$ 0.00	0.00%
6.1	MAMPOSTERIA SIMPLE	0	0	\$ 0	\$ 0	0.00	\$ 0	\$ 0	0	\$ 0.00	0.00%
6.1.1	Muro bloque No 5 Tabique pafeter	M2	0	\$ 31,204	\$ 0	0.00	\$ 31,204	\$ 0	0	\$ 0.00	0.00%
6.1.2	Meson en granito natural a= 55 cm***	M2	12.18	\$ 480,054	\$ 5,847,058	10.14	\$ 480,054	\$ 4,867,748	-2.04	\$ -979,310.16	-0.01%
7.00	PANETES	0	0	\$ 0	\$ 0	0.00	\$ 0	\$ 0	0	\$ 0.00	0.00%
7.1	PANETES INTERIORES	0	0	\$ 0	\$ 0	0.00	\$ 0	\$ 0	0	\$ 0.00	0.00%
7.1.1	Pañete liso sobre muro 1.4 e=0.025 a=0.60 m **	mL	140	\$ 13,027	\$ 1,823,780	343.89	\$ 13,027	\$ 4,479,855	203.89	\$ 2,656,075.03	0.03%
7.1.2	FILOS Y DILATACIONES MURO - PLACA (MORTERO)	ML	50	\$ 3,901	\$ 195,050	439.82	\$ 3,901	\$ 1,715,738	389.82	\$ 1,520,687.82	0.02%